



# **VERSIÓN PÚBLICA**

**“ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, SE HAN SUPRIMIDO DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LAS PERSONAS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 LETRA “C” Y 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARTÍCULO 12 DEL “LINEAMIENTO N° 1 PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN OFICIOSA”**

**CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO CRECER JUNTOS (ICJ).** Realizada en modalidad Virtual y coordinada desde la Sala de Reuniones de Dirección Ejecutiva del Instituto Crecer Juntos, a las quince horas del día veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés. Presentes en la Sala de Reuniones: Eunice Beatriz Deras Rosa, Directora Ejecutiva del Instituto Crecer Juntos y Secretaria de la Junta Directiva, asimismo se encuentran presentes mediante la Plataforma Google Meet: Claudia Alexandra Luisa Posada de Samour, representante propietaria de **Presidencia de la República** y presidenta de esta Junta Directiva, Carlos Elisandro León Rubio, representante suplente de **MICULTURA**; Juan Antonio Morales Rodríguez, representante propietario del **MINSAL**; Karla Ivonne Méndez, representante suplente de **MINEDUCYT**; Ana Serena Morales de Peña, representante propietaria del **CONAPINA**; y Rene Orlando Martínez Holman, representante propietario del **INDES**, en atención a la urgencia de celebración de la sesión extraordinaria y a la imposibilidad de asistir presencialmente a las Instalaciones del Instituto Crecer Juntos por varios miembros de la Junta Directiva, de conformidad al artículo 18 inciso segundo de la Ley de Procedimientos Administrativos procedemos a la celebración de la cuarta sesión extraordinaria, presentando los siguientes puntos a tratar: **PUNTO 1:** Revisión y establecimiento de quórum. Se inicia la cuarta sesión extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto Crecer Juntos, contando con la asistencia de cuatro miembros propietarios y dos suplentes. **PUNTO 2:** Revisión y aprobación de agenda: **ACUERDO No. UNO.** La Directora Ejecutiva de la Junta Directiva presentó para su revisión y aprobación los siguientes puntos de agenda: 1. Revisión y establecimiento de quórum; 2. Revisión y aprobación de agenda; 3. Aprobación de Grabación de la Reunión; 4. Procesos de Compras Institucionales: **a.** SI-01-2023 Adquisición de Equipos Informáticos, **b.** CD-01-2023 Adquisición de Vehículos Automotores, **c.** CD-02-2023 Servicio de Internet, Wifi y Servicios en la Nube; **d.** CD-03-2023 Adquisición de Mobiliario y 5. Cierre. **POR TANTO.** Con base al artículo 178 de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, La Junta Directiva del Instituto Crecer Juntos, en uso de sus facultades legales y por unanimidad **ACUERDA:** Dar por aprobada la agenda de la presente sesión extraordinaria de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés. **PUNTO 3:** Aprobación de Grabación de la Reunión. **ACUERDO No. DOS.** La Directora Ejecutiva de la Junta Directiva, pidió aprobación para grabar la presente sesión extraordinaria, para tener un soporte digital de dicha sesión y de todos los acuerdos aprobados en la misma.

**POR TANTO.** Con base al artículo 178 de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, La Junta Directiva del Instituto Crecer Juntos, en uso de sus facultades legales y por unanimidad **ACUERDA:** Dar por aprobada la Grabación de la presente sesión extraordinaria de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés. **PUNTO 4.** Procesos de Compras Institucionales: **a.** SI-01-2023 Adquisición de Equipos Informáticos. **ACUERDO No. TRES.** La Junta Directiva del Instituto Crecer Juntos, con base en los artículos 178 y 180 de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia en uso de sus facultades legales y **CONSIDERANDO:** I. Que mediante acuerdo número seis, de la octava sesión ordinaria de Junta Directiva, celebrada el día quince de agosto del dos mil veintitrés se aprobó el Plan Anual de Compras Públicas para el año 2023, estableciéndose todos los procesos de compra planificados para ejecutar en el presente año; a razón de ello, mediante acuerdo número ocho tomado en la octava sesión ordinaria de Junta Directiva celebrada el día quince de agosto del dos mil veintitrés, se autorizaron los documentos de solicitud de la Subasta Inversa bajo la Referencia: No. SI-01-2023 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS", con el objetivo de adquirir el equipamiento tecnológico necesario para dotar al personal del Instituto de herramientas adecuadas que les permitan realizar sus actividades diarias de manera eficiente y de esa forma lograr cumplir con los procesos misionales y objetivos institucionales. II. Que mediante acuerdo número diez, de la novena sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada el día dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés, se habilitó al oferente GBM El Salvador, S.A. de C.V., para participar en la Subasta Inversa de los Lotes No. 1 "Laptop i7" y No. 2 "Laptop i5" del proceso SI-01-2023 "Adquisición de Equipo Informático". III. Que el día veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, se llevó a cabo la Subasta Inversa en el Sistema COMPRASAL, participando la empresa GBM El Salvador, S.A. de C.V., quien pujo para los Lotes antes mencionados y resultó ganador de la Subasta en el lote No. 1 "Laptop i7" por un monto de cincuenta y dos mil ciento cuarenta Dólares con veintiún centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US\$52,140.21) y en el lote No. 2 "Laptop i5" por un monto de doscientos diez mil cuatrocientos noventa y dos Dólares con ochenta y dos centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US\$210,492.82) todo esto en el marco del proceso de Subasta Inversa SI-01-2023 "Adquisición de Equipo Informático", ello de conformidad a lo contenido en el sistema COMPRASAL. IV. Que esta Junta Directiva está de acuerdo con los resultados de la

Subasta realizada el día veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, en la cual la empresa GMB ganó la subasta para los lotes No. 1 "Laptop i7" y No. 2 "Laptop i5", por lo que es procedente adjudicar dichos lotes de acuerdo a las especificaciones técnicas y al monto alcanzado en la Subasta Inversa realizada para la adquisición del equipo informático. **POR TANTO**, en uso de sus facultades legales, tomando en cuenta los considerandos anteriores y con base a los artículos 1, 4, 5, 18, 29, 34, 73 y 100 de la Ley de Compras Públicas, al Lineamiento 3.32 "Lineamiento para la realización de contrataciones por Subasta Inversa" y artículos 175, 176 literal 12), 177 y 178 inciso segundo literal 7) de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, por unanimidad, la Junta Directiva del Instituto Crecer Juntos, **ACUERDA:** **a) ADJUDICAR** al oferente GBM El Salvador, S.A. de C.V. el proceso de Subasta Inversa SI-01-2023 "Adquisición de Equipo Informático" por haber ganado la Subasta Inversa Electrónica para el Lote No 1 y Lote No. 2, de conformidad al detalle siguiente: **1.** El Lote No. 1 "Laptop i7", para la Adquisición de 32 Laptops i7, por la cantidad de **CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA DÓLARES CON VEINTIÚN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$52,140.21) IVA Incluido;** **2.** El Lote No. 2 "Laptop i5", para la adquisición de 158 Laptops i5, por la cantidad de **DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$210,492.82) IVA incluido.** **b)** Nombrar de conformidad al artículo 161 de la LCP, al Ingeniero xxxx xxxx xxxx xxxx, Jefe del Departamento de Tecnología y Desarrollo Informático como Administrador de Contrato u orden de compra. **NOTIFÍQUESE.** **b.** CD-01-2023 Adquisición de Vehículos Automotores. **ACUERDO No CUATRO.** La Junta Directiva del Instituto Crecer Juntos, con base en los artículos 177 y 178 de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia en uso de sus facultades legales, realiza los siguientes **CONSIDERANDOS:** **I.** Que mediante acuerdo número seis de la octava sesión ordinaria de Junta Directiva celebrada el día quince de agosto del dos mil veintitrés, se aprobó el Plan Anual de Compras Públicas para el año 2023; así mismo mediante acuerdo número cinco de la novena sesión ordinaria de Junta Directiva celebrada el día dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés, se modificó el Plan Anual de Compras para el año 2023, con el objetivo de modificar el método de compra por medio del cual se adquirirán los bienes y servicios que no se adjudicaron en los procesos de compra declarados desiertos. **II.** Que mediante acuerdo número trece

tomado en la novena sesión ordinaria de Junta Directiva, celebrada el día dieciocho de septiembre del dos mil veintitrés, se autorizaron los documentos de solicitud de la Contratación Directa bajo la Referencia: No. CD-01-2023 "ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES", con el objetivo de adquirir vehículos que servirán para cumplir con las competencias y atribuciones de esta institución, para la movilización de personal y materiales a misiones oficiales o a los eventos que el Instituto organiza, entre otras actividades; de igual forma se nombró al Panel de Evaluación conformado de la siguiente manera: 1. Jefatura de la Unidad de Compras Públicas (xxxx xxxx xxxx xxxx); 2. Jefatura del Departamento de Administración de Bienes y Servicios (xxxx xxxx xxxx xxxx), unidad solicitante; 3. Jefatura del departamento de Tesorería, (xxxx xxxx xxxx xxxx), como analista financiero; 4. Encargado de Sección de Servicios Generales (xxxx xxxx xxxx xxxx), como experto en la Materia; y, 5. Jefatura de la Unidad Jurídica (xxxx xxxx xxxx xxxx), como analista jurídico. III. Que durante el plazo de recepción de ofertas, se recibieron 2 ofertas: la empresa CONTINENTAL MOTORES, S.A. de C.V. ofertó para el Lote 1 "Adquisición de Pick Ups" y Lote 2 "Adquisición de Camioneta"; y la empresa IMPORTADORA DE REPUESTOS AUTOMOTORES, S.A. de C.V., para el Lote 3 "Adquisición de Camión de 2.5 Ton". Por lo que de conformidad a lo establecido en los artículos 22 y 96 de la Ley de Compras Públicas, el Panel de Evaluación de Ofertas, procedió a realizar el análisis conforme a los criterios de evaluación establecidos en los documentos de solicitud. IV. Que con fecha veintisiete de septiembre del dos mil veintitrés el Panel Evaluador de Ofertas emitió informe en el cual consta la evaluación de las ofertas presentadas por los distintos participantes, analizando los aspectos legales, financieros, técnicos y económicos de cada propuesta; dicho informe, en lo medular expresa: a. El día 26 de septiembre de 2023, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación, se presenta el nombre de los ofertantes y el detalle de sus ofertas:

No.	Nombre del Oferente	Lotes que Oferta	Monto de la oferta presentada (Incluye IVA)
1	CONTINENTAL MOTORES, S.A. de C.V.	LOTE 1 ADQUISICIÓN DE PICK UPS	\$ 558,600.00
		LOTE 2 ADQUISICIÓN DE CAMIONETA	\$46,900.00
2	IMPORTADORA DE REPUESTOS AUTOMOTORES, S.A. DE C.V.	LOTE 3 ADQUISICIÓN DE CAMIÓN DE 2.5 TON	\$23,200.00

- b. Se procedió a realizar la evaluación de las ofertas presentadas con el objeto de establecer si estas cumplen con las Especificaciones Técnicas y demás condiciones requeridas en los Documentos de Solicitud.

Previo al inicio del proceso de evaluación de la oferta, se realizó un examen general de la documentación que componen las ofertas, con el objeto de verificar el contenido de estas, de conformidad a la Sección I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, letra D) Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación, numeral 11. Metodología de Evaluación PEO.

#### PRIMERA ETAPA: CAPACIDAD LEGAL

La evaluación de la capacidad legal consistió en la revisión de la documentación solicitada en la Sección I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, letra D) Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación, numeral 10. Criterio de Evaluación, verificando que ésta cumpla con las condiciones y requisitos legales establecidos para cada caso, así mismo se verificó la presentación de los Formularios contenidos en la Sección IV., obteniéndose el siguiente resultado:

N o	Documento Solicitado	CONTINENTAL MOTORES, S.A. DE C.V.			IMPORTADORA DE REPUESTOS AUTOMOTORES, S.A. DE C.V.		
		Cumple	No Cumple	Observación	Cumple	No Cumple	Observación
1.	Hoja de inscripción emitida por el Registro de Comercio del Testimonio de Escritura Pública de Constitución o de modificación, transformación, fusión, si los hubiere, (...). En caso, que el oferente a la fecha de presentación de ofertas se encuentre tramitando su registro de matrícula o la renovación de esta del año vigente, se admitirá constancia o boleta de presentación, de conformidad al artículo 418 del Código de Comercio. Dichos documentos deben ser extendidos en fecha reciente no superior a 30 días previos a la presentación de la oferta.	X			X		
2.	Matrícula de comercio del año vigente, extendida por el Registro de Comercio, para ser verificada por la UCP. En caso, que el oferente a la fecha de presentación de ofertas se encuentre tramitando su registro de matrícula o la renovación de esta del año vigente, se admitirá constancia o boleta de	X			X		

	presentación, de conformidad al artículo 418 del Código de Comercio. Dichos documentos deben ser extendidos en fecha reciente no superior a 30 días previos a la presentación de la oferta.						
3.	Credencial de elección del representante legal vigente o del testimonio de la escritura pública del poder a favor de la persona facultada para actuar como apoderado, para su verificación por parte del PEO.	X			X		
4.	Documento Único de Identidad (DUI), pasaporte o carné de residente del representante legal o apoderado, en cualquiera de los casos los documentos deberán estar vigentes.	X			X		
5.	Tarjeta del Número de Identificación Tributaria (NIT) del representante legal o apoderado de la sociedad, si este fuere extranjero.			NO APLICA			NO APLICA
6.	Tarjeta del Número de Identificación Tributaria (NIT) de la persona jurídica oferente.	X			X		
7.	Tarjeta del Número de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de suministros (IVA) del oferente.	X			X		
8.	Hoja de constancia del depósito (auto de depósito) emitida por el Registro de Comercio de los Estados Financieros Básicos, para los ejercicios terminados al 31 diciembre del 2021 y 2022.	X			X		
9.	Formulario de declaración jurada para persona natural	X			X		
10.	Solvencia en original de la Dirección General de Impuestos Internos	X			X		
11.	Solvencia en original o copia certificada de solvencia de los Impuestos Municipales del domicilio del establecimiento principal.	X			X		
12.	Solvencia o Constancia en original de la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISS).	X			X		
13.	Solvencia o Constancia en original de Pago de Cotizaciones Obrero-Patronales del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISS).	X			X		
14.	Solvencia o constancia de las Administradoras de Fondos de Pensiones CRECER y CONFIA.	X			X		
15.	Solvencia o constancia en original emitida por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.	X			X		
	<b>FORMULARIOS</b>						
16.	El Formulario de Presentación de oferta (Formulario F1), preparado conforme al formulario que se proporciona en la	X			X		

	Sección IV- Formularios, debidamente firmado y sellado.						
17.	Lista de Cantidades (Formulario F2), preparado conforme al formulario que se proporciona en la Sección IV - Formularios, debidamente firmado y sellado.	X			X		
18.	El Formulario de Identificación del Oferente (Formulario F3), que se encuentra en la Sección IV - Formularios.	X			X		
19.	Formulario de Oferta Técnica (Formulario F4), preparado conforme al formulario que se proporciona en la Sección IV - Formularios, debidamente firmado y sellado.	X			X		
20.	Formulario de declaración Persona Jurídica F6-1	X			X		
21.	Formulario de Carta Compromiso (Formulario F7), preparado conforme al formulario que se proporciona en la Sección IV - Formularios, debidamente firmado y sellado.	X			X		

## OBSERVACIONES

- CONTINENTAL MOTORES, S.A. DE C.V., presentó vencidas las siguientes solvencias o constancias:
  1. Solvencia o Constancia en original de la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISSS).
  2. Solvencia o Constancia en original de Pago de Cotizaciones Obrero-Patronales del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS).
  3. Constancia o constancia en original emitida por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.
  
- IMPORTADORA DE REPUESTOS AUTOMOTORES, S.A. DE C.V., no presentó las siguientes solvencias o constancias:
  1. Solvencia en original de la Dirección General de Impuestos Internos.
  2. Solvencia o Constancia en original de la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISSS).

Por lo anterior, se les previno mediante nota de fecha 26 de septiembre de 2023, la presentación de los documentos de Solvencias y Constancias y presentaron lo solicitado

el día 27 de septiembre de 2023, subsanando completamente las prevenciones realizadas. Por lo que se concluyó que los oferentes Continental Motores, S.A. de C.V., e Importadora de Repuestos Automotores, S.A. de C.V, cumplen con la documentación legal solicitada y son ELEGIBLES para continuar con la siguiente etapa de evaluación.

## SEGUNDA ETAPA: CAPACIDAD FINANCIERA

Se revisó la documentación solicitada en la Sección I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, letra D) Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación, numeral 10. Criterio de Evaluación, evaluación financiera, verificándose que cumpla con las condiciones y requisitos establecidos para cada caso, obteniéndose el siguiente resultado:

Documentos Solicitados	CONTINENTAL MOTORES, S.A. de C.V.			IMPORTADORA DE REPUESTOS AUTOMOTORES, S.A. de C.V.		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Estados financieros de los años 2021 y 2022 debidamente presentados en el Registro de Comercio. (balances incluyendo todas las notas relacionadas y declaraciones de pérdidas y ganancias) que cumplen con las condiciones siguientes:	X			X		
Todos estos documentos reflejan la situación financiera del oferente o de cada uno de los miembros que participen en conjunto.	X			X		
Estados Financieros se presentarán debidamente firmados y sellados por el titular o su representante legal, el contador autorizado y auditor externo, conforme a la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, Código de Comercio, deberá anexarse además el informe y dictamen de auditoría externa de los estados financieros de los ejercicios que se presentan.	X			X		
Estados financieros deberán estar depositados en el Registro de Comercio, por lo que deberá adjuntarse la respectiva constancia de depósito, de conformidad a lo establecido en el inciso final del artículo 286 del Código de Comercio.	X			X		
Oferentes constituidos en el mismo año de realización del presente procedimiento deberán presentar el Estado de Situación Financiera inicial depositado en el			NO APLICA			NO APLICA

Registro de Comercio debidamente firmados por el titular o su representante legal, auditor externo y el contador autorizado, este Balance será el que se tomará en cuenta para realizar la evaluación.						
Referencias bancarias firmadas y selladas por las instituciones financieras o comerciales, que reflejen disponibilidad de crédito otorgada.	X			X		PRESENTA DECLARACIÓN JURADA
Los interesados extranjeros deberán presentar el Estado de Situación Financiera inicial de acuerdo con las normas establecidas en su país de origen, debiendo acompañar con una nota en la que relacione las disposiciones de la legislación de su país en que basa la validez de sus estados financieros en los que conste la forma y fecha de presentación de los Estados Financieros.			NO APLICA			NO APLICA
Los estados financieros históricos deben ser auditados por un contador certificado.	X			X		
Los estados financieros históricos deben ser completados, incluyendo todas las notas a los estados financieros.	X			X		
Los estados financieros históricos deben corresponder a los períodos contables ya completados y auditados (no se solicitarán ni aceptarán estados por períodos parciales).	X			X		
En el caso de empresas que cuenten con Casa Matriz y Sucursales, los estados financieros que deben evaluarse son los de la empresa matriz.			NO APLICA			NO APLICA
Para los participantes en conjunto de proveedores, la documentación descrita anteriormente, la deberán de presentar para cada uno de los oferentes que conformen dicho conjunto.			NO APLICA			NO APLICA

## OBSERVACIONES

- El oferente **CONTINENTAL MOTORES, S.A. DE C.V.** no cumple con la documentación financiera correspondiente al año 2022, ya que solo fue presentado el Balance General, Estado de Resultados y Estados de Cambios en el Patrimonio, lo cuales no tienen el sello del registro de comercio.

- El oferente **IMPORTADORA DE REPUESTOS AUTOMOTORES, S.A. DE C.V.**, no cumple con la documentación financiera de los años 2021 y 2022, ya que los estados financieros presentados no se encuentran depositados y no se encuentra la constancia de depósito. Así mismo, no presenta la carta de referencia bancaria.

Por lo cual, se previno a los oferentes, mediante nota de fecha 26 de septiembre del corriente, presentando ambos las subsanaciones requeridas; el Oferente **CONTINENTAL MOTORES, S.A. de C.V.**, presentó la subsanación de las solvencias de la Dirección General de Impuestos Internos y de la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISSS), las cuales cumplen con los requisitos establecidos en los documentos de solicitud; de igual forma el oferente **IMPORTADORA DE REPUESTOS AUTOMOTORES, S.A. DE C.V.**, presentó la subsanación de la documentación financiera correspondiente al año 2022, la cual cumple con los requisitos establecidos en los documentos de solicitud. Concluyéndose que los oferentes **CONTINENTAL MOTORES, S.A. DE C.V.** E **IMPORTADORA DE REPUESTOS AUTOMOTORES, S.A. DE C.V.** cumplen con la documentación financiera requerida, por lo tanto, les fueron evaluados cada uno los índices financieros.

Con base al cuadro de evaluación financiera establecido en los Documentos de Solicitud y al informe del analista financiero, los oferentes obtuvieron los siguientes puntajes.

No.	OFERTANTE	SOLVENCIA	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD	ACTIVOS TOTALES	TOTAL
1	CONTINENTAL MOTORES, S.A. de C.V.	25	10	25	25	<b>85.00</b>
2	IMPORTADORA DE REPUESTOS AUTOMOTRICES, S.A. de C.V.	25	5	25	25	<b>80.00</b>

#### CONCLUSIÓN:

Los Ofertantes **CONTINENTAL MOTORES, S.A. DE C.V.**, e **IMPORTADORA DE REPUESTOS AUTOMOTORES, S.A. DE C.V.**, superan el rango mínimo establecido en los Documentos de Solicitud por lo que **SON ELEGIBLES** para continuar con la evaluación de la siguiente etapa.

### TERCERA ETAPA: OFERTA TÉCNICA

Se verificó si los oferentes CUMPLEN o NO CUMPLEN los criterios de evaluación y especificaciones técnicas señaladas en los Documentos de Solicitud, Sección I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, letra D) Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación, numeral 10. Criterio de Evaluación, evaluación técnica.

Los oferentes CONTINENTAL MOTORES, S.A. de C.V. E IMPORTADORA DE REPUESTOS AUTOMOTORES, S.A. DE C.V., cumplen con la presentación del formulario F4, formulario de oferta técnica, por lo que se evaluarán las especificaciones técnicas de los lotes ofertados:

#### 1. CONTINENTAL MOTORES, S.A. de C.V.

LOTE 1. ADQUISICIÓN DE PICK UPS.		RESULTADO DE EVALUACIÓN		100	99.5	Comentario
				Puntaje Max.	Puntaje Obtenido	
<b>GENERALES</b>		<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>	<b>25</b>	<b>22.5</b>	
Año:	2022	Cumple				
Tipo:	Pick Ups	Cumple				
Cantidad:	14	Cumple				
Capacidad:	5 pasajeros – Doble Cabina	Cumple		5	5	
Color:	A escoger: Blanco, gris, beige, negro, azul.	Cumple		5	5	
Tipo de Motor	Diesel 2.0 Bi -Turbo	Cumple		5	5	
Transmisión	Mecánica o automático (6 Velocidades o superior)	Cumple		2.5	2.5	
Capacidad de Carga	Desde 1.5 Toneladas		No cumple	2.5	0	Conforme a ficha técnica
Capacidad Tanque de Combustible	15 a 22 galones	Cumple		2.5	2.5	
Dirección	Hidráulica			2.5	2.5	
<b>MOTOR</b>				<b>20</b>	<b>22</b>	
Motor:	Desde 2.0 – 2.5	Cumple		4	4	
Potencia Máxima:	Superior a 134Hp@3500rpm	Cumple		4	4	
Torque:	Superior a 332 Nm@2000rpm	Cumple		4	4	
Cilindros:	4 – 6 cilindros	Cumple		4	4	
Válvulas:	16 válvulas	Cumple		2	4	
Tracción:	4x4	Cumple		2	2	
<b>DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD</b>				<b>20</b>	<b>20</b>	
FRENOS sistema	ABS con Bloqueo al Diferencial	Cumple		5	5	
FRENOS	Discos y/o tambor	Cumple		5	5	
Llantas:	Superior a R16	Cumple		5	5	

Bolsas	Bolsas de aire frontal como mínimo	Cumple		5	5	
Control de estabilidad	Deseable			S/P		
Asistencia de frenado	Deseable			S/P		
Asistencia de descenso	Deseable			S/P		
Asistencia de Ascenso	Deseable			S/P		
Inmovilizador de motor	Deseable			S/P		
<b>DIMENSIONES</b>				<b>10</b>	<b>10</b>	
Largo	Superior a 5,22	Cumple		3	3	
Ancho	Superior a 1,81	Cumple		3	3	
Alto	Superior a 1,77	Cumple		4	4	
<b>PROPIEDADES GENERALES INTERIOR Y EXTERIOR</b>		<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	
Faros LED		Cumple		0.5	0.5	
Retrovisores		Cumple		0.5	0.5	
Nebliner		Cumple		0.5	0.5	
Gancho de carga o arrastre		Cumple		0.5	0.5	
Estribos laterales		Cumple		0.5	0.5	
Alfombras internas		Cumple		0.5	0.5	
Polarizados vidrios laterales, frontal y trasero		Cumple		0.5	0.5	
Cama con recubrimiento o protector de cama		Cumple		0.5	0.5	
Sistema de llave inteligente		Cumple		0.5	0.5	
Pantalla táctil		Cumple		0.5	0.5	
Bluetooth		Cumple		0.5	0.5	
Aire acondicionado		Cumple		0.5	0.5	
Timón con controles de audio		Cumple		0.5	0.5	
Radio		Cumple		0.5	0.5	
Puerto USB		Cumple		0.5	0.5	
Asientos de tela o cuero		Cumple		0.5	0.5	
Asientos de piloto y copiloto ajustables		Cumple		0.5	0.5	
Cierres eléctricos		Cumple		0.5	0.5	
Vidrios eléctricos		Cumple		0.5	0.5	
Kit que incluya: Llanta de repuesto, cono, extinguidor y llave cruz.		Cumple		0.5	0.5	
Presentación de carta compromiso ( <b>Formulario F7</b> )		Cumple		15	15	
<b>LOTE 2. ADQUISICIÓN DE CAMIONETA.</b>		<b>RESULTADO DE EVALUACIÓN</b>		<b>100</b>	<b>97.5</b>	
				<b>Puntaje Max.</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>	
<b>GENERALES</b>		<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	
Año:	2023	Cumple				
Tipo:	Camioneta (SUV)	Cumple				
Cantidad:	1	Cumple				
Capacidad:	7 pasajeros – 3 filas	Cumple		5	5	
Color:	A escoger: Blanco, gris, beige, negro, azul.	Cumple		5	5	
Tipo de motor:	Gasolina	Cumple		5	5	
<b>TRANSMISIÓN</b>						
Dirección	Electrónica	Cumple		5	5	
<b>MOTOR</b>				<b>20</b>	<b>17.5</b>	
Motor:	Desde 2.0 TSI o superior	Cumple		5	5	
Potencia Máxima:	Desde 182hp	Cumple		5	5	
Torque:	Desde 320Nmo		No cumple	2.5	0	Conforme a oferta técnica
Cilindros:	4 cilindros	Cumple		2.5	2.5	
Válvulas:	16 válvulas	Cumple		2.5	2.5	
Tracción:	4x4	Cumple		2.5	2.5	

DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD			20	20	
FRENOS sistema	ABS	Cumple	5	5	
FRENOS	Discos en las cuatro llantas	Cumple	5	5	
Llantas:	Superior R17	Cumple	5	5	
Bolsas	Deseable Frontales, laterales, cortina y para rodillas de conducto	Cumple	5	5	
Control de estabilidad	Deseable	Cumple	S/P	S/P	
Asistencia de frenado	Deseable	Cumple	S/P	S/P	
Asistencia de descenso	Deseable	Cumple	S/P	S/P	
Asistencia de Ascenso	Deseable	Cumple	S/P	S/P	
Inmovilizador de motor	Deseable	Cumple	S/P	S/P	
<b>DIMENSIONES</b>			<b>10</b>	<b>10</b>	
Largo	Igual o Superior a 4702mm	Cumple	2.5	2.5	
Ancho	Igual o Superior a 1839mm	Cumple	2.5	2.5	
Alto	Igual o Superior a 1661mm	Cumple	2.5	2.5	
Capacidad de tanque (galones)	De 15 a 22 Galones	Cumple	2.5	2.5	
<b>PROPIEDADES GENERALES INTERIOR Y EXTERIOR</b>			<b>10</b>	<b>10</b>	
Limpiador de parabrisas trasero		Cumple	1	1	
Luces LED		Cumple	1	1	
Desempañador de parabrisas		Cumple	0.5	0.5	
Neblineras		Cumple	1	1	
Sensores de retroceso		Cumple	0.5	0.5	
Retrovisores		Cumple	0.5	0.5	
Vidrios eléctricos		Cumple	0.5	0.5	
Cierres eléctricos		Cumple	0.5	0.5	
Espejos retrovisores eléctricos y retractiles		Cumple	0.5	0.5	
Sistema de audio con entrada de USB y/o bluetooth		Cumple	0.5	0.5	
Aire acondicionado		Cumple	0.5	0.5	
Asientos de conductor y pasajero ajustables		Cumple	0.5	0.5	
Asientos traseros abatibles		Cumple	0.5	0.5	
Apagado y encendido inteligente		Cumple	0.5	0.5	
Asientos de cuero o tela		Cumple	0.5	0.5	
Entrada USB delantero y trasero		Cumple	0.5	0.5	
Kit que incluya: Llanta de repuesto, cono, extinguidor y llave cruz.		Cumple	0.5	0.5	
Presentación de carta compromiso ( <b>Formulario F7</b> )		Cumple	15	15	

#### CONDICIONES GENERALES Y ESPECIFICAS

Condiciones Generales del Suministro	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>TALLER DE SERVICIO:</b> El participante deberá localmente contar con su propio taller de servicio autorizado por el fabricante y con un inventario de repuestos originales de la misma marca de los vehículos ofertados.	CUMPLE	
<b>Condiciones Especificas del Suministro</b>		
<b>GARANTÍA DE FÁBRICA:</b> En la oferta técnica se deberá detallar la garantía de los vehículos, ésta deberá ser el de fábrica como mínimo correspondiente a 36 meses o 100,000 kilómetros recorridos, lo que ocurra primero y para su certificación se entregará por escrito junto a la oferta técnica una carta el tiempo de garantía de los vehículos indicando claramente su cobertura, condiciones, alcances y limitantes; debiendo especificar claramente el plazo y otros aspectos que consideren importantes con la Garantía.	CUMPLE	
<b>DEMOSTRACIÓN DE LOS VEHÍCULOS:</b> Si el Instituto Crecer Juntos estima conveniente, requerirá a sus ofertantes una demostración en sus Oficinas Centrales o podrá asistir a la sucursal que el ofertante señale para realizar visita y verificar el funcionamiento y características de los vehículos ofertados.	CUMPLE	

EXPERIENCIA DE LOS OFERTANTES: Los ofertantes deberán tener como mínimo 5 años de experiencia en comercializar y proporcionar soporte local debidamente autorizado por la marca de los vehículos ofertados; lo cual deberá demostrar por medio de carta del fabricante.	CUMPLE	
---	--------	--

## 2. IMPORTADORA DE REPUESTOS AUTOMOTORES, S.A. DE C.V.

LOTE 3. ADQUISICIÓN DE CAMIÓN 2.5 TONELADAS.		RESULTADO DE EVALUACIÓN		100	100
				Puntaje Max.	Puntaje Obtenido
<b>GENERALES</b>		<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>	<b>25</b>	<b>25</b>
Año:	2024	Cumple			
Tipo:	Camión liviano con furgón seco	Cumple			
Cantidad:	1	Cumple			
Capacidad:	2.5 toneladas	Cumple		5	5
Color:	A escoger: Blanco, gris, beige, azul.	Cumple		5	5
<b>TRANSMISIÓN</b>				5	5
Tipo de Motor	Diesel	Cumple		5	5
Dirección	Hidráulica	Cumple		5	5
<b>MOTOR</b>				<b>20</b>	<b>20</b>
Motor:	Desde 2771	Cumple		4	4
Potencia Máxima:	84hp o superior	Cumple		4	4
Torque:	210/2000 Nm / rpm	Cumple		4	4
Cilindros:	4 cilindros	Cumple		4	4
Válvulas:	16 válvulas	Cumple		2	2
Tracción:	4x2	Cumple		2	2
<b>DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD</b>				<b>20</b>	<b>20</b>
FRENOS sistema	Hidráulico asistido / circuito dual	Cumple		5	5
FRENOS	Tambor / Zapata	Cumple		5	5
Llantas:	7.0/Rin 15	Cumple		5	5
Bolsas	Piloto y copiloto	Cumple		5	5
<b>DIMENSIONES</b>				<b>10</b>	<b>10</b>
Largo	4,735mm	Cumple		2	2
Ancho	1,860mm	Cumple		2	2
Alto	2,040mm	Cumple		2	2
Largo de Cama	3.13m	Cumple		2	2
Ancho de Cama	1.86m	Cumple		1	1
Capacidad de tanque (galones)	16 galones en adelante	Cumple		1	1
<b>PROPIEDADES GENERALES INTERIOR Y EXTERIOR</b>				<b>10</b>	<b>10</b>
	Radio AM-FM	Cumple		0.5	0.5
	Alfombras	Cumple		0.5	0.5
	Asientos tapizados en tela	Cumple		0.5	0.5
	Aire acondicionado en cabina	Cumple		0.5	0.5
	Lámpara interior	Cumple		0.5	0.5
	Power steering	Cumple		1	1
	Cinturones de seguridad	Cumple		0.5	0.5
	Espejos panorámicos	Cumple		0.5	0.5
	Faros halógenos	Cumple		0.5	0.5
	Cabina abatible	Cumple		1	1
	Estribos laterales	Cumple		1	1
	Gancho de remolque	Cumple		1	1
	Porta llanta	Cumple		1	1
	Kit que incluya: Llanta de repuesto, cono, extinguidor y llave cruz.	Cumple		1	1
Presentación de carta compromiso (Formulario F7)		Cumple		<b>15</b>	<b>15</b>

### CONDICIONES GENERALES Y ESPECIFICAS

Condiciones Generales del Suministro	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>TALLER DE SERVICIO:</b> El participante deberá localmente contar con su propio taller de servicio autorizado por el fabricante y con un inventario de repuestos originales de la misma marca de los vehículos ofertados.	CUMPLE	
Condiciones Específicas del Suministro		
<b>GARANTÍA DE FÁBRICA:</b> En la oferta técnica se deberá detallar la garantía de los vehículos, ésta deberá ser el de fábrica como mínimo correspondiente a 36 meses o 100,000 kilómetros recorridos, lo que ocurra primero y para su certificación se entregará por escrito junto a la oferta técnica una carta el tiempo de garantía de los vehículos indicando claramente su cobertura, condiciones, alcances y limitantes; debiendo especificar claramente el plazo y otros aspectos que consideren importantes con la Garantía.	CUMPLE	
<b>DEMOSTRACIÓN DE LOS VEHÍCULOS:</b> Si el Instituto Crecer Juntos estima conveniente, requerirá a sus ofertantes una demostración en sus Oficinas Centrales o podrá asistir a la sucursal que el ofertante señale para realizar visita y verificar el funcionamiento y características de los vehículos ofertados.	CUMPLE	
<b>EXPERIENCIA DE LOS OFERTANTES:</b> Los ofertantes deberán tener como mínimo 5 años de experiencia en comercializar y proporcionar soporte local debidamente autorizado por la marca de los vehículos ofertados; lo cual deberá demostrar por medio de carta del fabricante.	CUMPLE	

Por tanto, se concluye que los oferentes CONTINENTAL MOTORES, S.A. DE C.V. E IMPORTADORA DE REPUESTOS AUTOMOTORES, S.A. DE C.V., cumplen con el puntaje mínimo requerido, por lo que SON ELEGIBLES para continuar con la siguiente etapa de evaluación.

### CUARTA ETAPA: EVALUACIÓN ECONÓMICA

La oferta económica presentada por los oferentes CONTINENTAL MOTORES, S.A. DE C.V. E IMPORTADORA DE REPUESTOS AUTOMOTORES, S.A. DE C.V., se detalla a continuación:

#### 1. CONTINENTAL MOTORES, S.A. DE C.V.

No.	Descripción	CANTIDAD	Marca	P. UNITARIO (\$) IVA INCLUIDO	P. TOTAL (\$) IVA INCLUIDO
1	ADQUISICIÓN DE PICK UPS	14	VOLKSWAGEN	\$39,900.00	\$558,600.00
2	ADQUISICIÓN DE CAMIONETA	1	VOLKSWAGEN	\$46,900.00	\$46,900.00
TOTA (INCLUYE IVA)					\$605,500.00

### ANÁLISIS DE RAZONABILIDAD DE PRECIOS

ANÁLISIS					MONTO OFERTADO		
					CONTINENTAL MOTORES, S.A. DE C.V.		
ITEM	TÉRMINOS DE REFERENCIA	MONTO PRESUPUESTADO			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL A CONTRATAR CON ISR E IVA
		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL A CONTRATAR CON IVA			

1	PICK UPS DOBLE CABINA, TRACCIÓN 4 X 4, AÑO 2022.	14	UNIDAD	\$558,600.00	14	UNIDAD	\$ 558,600.00
2	CAMIONETA (SUV), CAPACIDAD 7 PASAJEROS, TRACCIÓN 4X4, AÑO 2023.	1	UNIDAD	\$46,900.00	1	UNIDAD	\$ 46,900.00
MONTO TOTAL PRESUPUESTADO				\$ 605,500.00			
MONTO TOTAL OFERTADO POR EL OFERTANTE							\$ 605,500.00
<b>ANÁLISIS:</b> El análisis se realizó de acuerdo al Artículo 108 de la LCP, considerando los lineamientos para realizar el análisis de razonabilidad de precios, recibiendo oferta por parte del siguiente oferente: CONTINENTAL MOTORES, S.A. de C.V. El análisis se realiza por medio del método de Estimados Independientes o Presupuesto Planificado, determinando que la oferta presentada por CONTINENTAL MOTORES, S.A. de C.V. presenta un monto de oferta conforme al monto presupuestado por la institución, siendo que este fue previamente planificado, resultando ser un monto Razonable.							

## 2. IMPORTADORA DE REPUESTOS AUTOMOTORES, S.A. DE C.V.

No.	Descripción	CANTIDAD	Marca	P. UNITARIO (\$) IVA INCLUIDO	P. TOTAL (\$) IVA INCLUIDO
3	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN 2.5 TONELADAS.	1	JMC	\$23,200.00	\$23,200.00
TOTA (INCLUYE IVA)					\$23,200.00

### ANÁLISIS DE RAZONABILIDAD DE PRECIOS

ANÁLISIS					MONTO OFERTADO		
					IMPORTADORA DE REPUESTOS AUTOMOTORES, S.A. DE C.V.		
LOT E	TÉRMINOS DE REFERENCIA	MONTO PRESUPUESTADO			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL A CONTRATAR CON ISR E IVA
		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL A CONTRATAR CON IVA			
3	CAMIÓN DE 2.5 TONELADAS, TRACCIÓN 4X2, AÑO 2024.	1	UNIDAD	\$23,200.00	1	UNIDAD	\$ 23,200.00
MONTO TOTAL PRESUPUESTADO				\$ 23,200.00			
MONTO TOTAL OFERTADO POR EL OFERTANTE							\$ 23,200.00
<b>ANÁLISIS:</b> El análisis se realizó de acuerdo al Artículo 108 de la LCP, considerando los lineamientos para realizar el análisis de razonabilidad de precios, recibiendo oferta por parte del siguiente oferente: IMPORTADORA DE REPUESTOS AUTOMOTORES, S.A. de C.V. El análisis se realiza por medio del método de Estimados Independientes o Presupuesto Planificado, determinando que la oferta presentada por IMPORTADORA DE REPUESTOS AUTOMOTORES, S.A. de C.V. presenta un monto de oferta conforme al monto presupuestado por la institución, siendo que este fue previamente planificado, resultando ser un monto Razonable.							

Conocidos y analizados los precios ofertados por los oferentes y considerando lo establecido en los Documentos de Solicitud, este Panel de Evaluación de Ofertas concluye recomendar la adjudicación de la Contratación Directa en forma parcial los Lotes: Lote 1. Adquisición de Pick Ups, Lote 2. Adquisición de Camioneta y Lote 3. Camión de 2.5. Toneladas.

## RECOMENDACIÓN:

Con base en los resultados alcanzados por los oferentes en el proceso de evaluación de la Contratación Directa No. CD-01-2023, referente a la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES" y de conformidad a lo establecido en los Arts. 96 y 100 de la Ley de Compras Públicas (LCP), el Panel de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA:**

1. Adjudicar al oferente CONTINENTAL MOTORES, S.A. de C.V., los siguientes lotes:
  - a. Lote No. 1: Adquisición de Pick Ups, a un precio unitario de TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$9,900.00) para un monto total para 14 pick ups de QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$558,600.00); y,
  - b. Lote No. 2: Adquisición de Camioneta, a un precio de CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (46,900.00) para una (1) camioneta.

Lo que constituye un monto total de SEISCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$605,500.00), IVA INCLUIDO.

2. Adjudicar al oferente IMPORTADORA DE REPUESTOS AUTOMOTORES, S.A. DE C.V., el Lote No. 3: Adquisición de Camión de 2.5 toneladas por un monto de VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS 00/,100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$23,200.00).
3. Declarar desierto el Lote No. 04 Adquisición de Microbús, por no haber recibido oferta.

V. Que esta Junta Directiva, ha revisado y analizado el acta de Recomendación e Informe de Evaluación realizada, encontrándonos de acuerdo con las evaluaciones legales, financieras, técnicas y económicas hechas por el Panel de Evaluación de Ofertas; considerando que el informe de evaluación antes relacionado cumple con los criterios legales, financieros y técnicos establecidos, valoramos procedente adjudicar los Lotes No. 1 Adquisición de Pick Ups, No. 2 Adquisición de Camioneta y No. 3 Adquisición de Camión de 2.5 toneladas, así como declarar desierto el Lote No.4 Adquisición de Microbús, por no haberse recibido oferta. **POR TANTO**, en uso de sus facultades legales y de conformidad a los considerandos antes relacionados y con base a los Artículos 1, 4, 5, 18, 22, 29, 34, 41 literal g), 83, 96, 99, y 100 de la Ley de Compras Públicas y artículos

175, 176 literal 12) y 178 inciso segundo literal 7) de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, por unanimidad, La Junta Directiva del Instituto Crecer Juntos **ACUERDA: 1. ADJUDICAR PARCIALMENTE** el Proceso de Contratación Directa No. CD-01-2023 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES", según el detalle siguiente: a. Como única opción para el Lote No. 1 – "Adquisición de Pick Ups", a la oferente CONTINENTAL MOTORES, S.A. de C.V., por un monto total de **QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$558,600.00) IVA incluido**, para la entrega de 14 Pick Ups, de acuerdo a las especificaciones técnicas ofertadas; b. Como única opción para el Lote No. 2 – "Adquisición de Camioneta" a la oferente CONTINENTAL MOTORES, S.A. de C.V., por un monto de **CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (46,900.00) IVA incluido**, para la entrega de una camioneta de acuerdo a las especificaciones técnicas ofertadas. c. Como única opción para el Lote No. 3 – "Adquisición de Camión de 2.5 toneladas" a la oferente IMPORTADORA DE REPUESTOS AUTOMOTORES, S.A. DE C.V., por un monto de **VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$23,200.00)**, para la entrega de un camión de acuerdo a las especificaciones técnicas ofertadas. 2. Nombrar de conformidad al artículo 161 de la LCP, al Ingeniero Álvaro Ernesto Mejía Mira, Encargado de Sección de Servicios Generales, como Administrador de Contrato y 3. Declarar desierto el Lote No. 4 "Adquisición de Microbús", por no haber recibido ninguna oferta. NOTIFIQUESE. c. CD-02-2023 Servicio de Internet, Wifi y Servicios en la Nube. **ACUERDO No. CINCO.** La Junta Directiva del Instituto Crecer Juntos, con base en los artículos 177 y 178 de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia en uso de sus facultades legales, y **CONSIDERANDO:** I. Que mediante acuerdo número Seis, de la octava sesión ordinaria de Junta Directiva, celebrada el día quince de agosto del dos mil veintitrés, se Aprobó el Plan Anual de Compras Públicas para el año 2023, siendo así que mediante acuerdo número cinco, de la novena sesión ordinaria de Junta Directiva celebrada el día dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés, se modificó el Plan Anual de Compras para el año 2023, con el objetivo de modificar el método de compra por medio del cual se adquirirán los bienes y servicios que no se adjudicaron en los procesos de compra declarados desiertos. II. Que mediante acuerdo número doce, de la novena sesión ordinaria de Junta Directiva, celebrada el día dieciocho de septiembre del dos mil veintitrés, se autorizaron

los documentos de solicitud de la Contratación Directa bajo la Referencia: No. CD-02-2023 "SERVICIOS DE INTERNET Y SERVICIOS EN LA NUBE", con el objetivo de adquirir todos los servicios de Internet y arrendamiento de equipo corporativos Firewall; de igual forma se nombró al Panel de Evaluación conformado de la siguiente manera: 1. Jefatura de la Unidad de Compras Públicas (xxxx xxxx xxxx xxxx), 2. Jefatura del Departamento de Tecnología y Desarrollo Informático, (xxxx xxxx xxxx xxxx) unidad solicitante, 3. Jefatura del departamento de Presupuesto, (xxxx xxxx xxxx xxxx) como analista financiero, 4. Encargado de Sección-Soportes, (xxxx xxxx xxxx xxxx) Experto en la Materia, y 5. Jefatura de la Unidad Jurídica, (xxxx xxxx xxxx xxxx) como analista jurídico. III. Que durante el plazo para la recepción de ofertas, se recibió una sola oferta de la Sociedad CTE TELECOM PERSONAL, S.A. de C.V., quienes ofertaron por todos los lotes; por lo que de conformidad a lo establecido en los artículos 22 y 96 de la Ley de Compras Públicas, el Panel de Evaluación de Ofertas, procedió a realizar el análisis conforme a los criterios de evaluación establecidos en los documentos de solicitud. IV. Que con fecha veintiocho de septiembre del dos mil veintitrés el Panel Evaluador de Ofertas emitió informe en el cual consta la evaluación de las ofertas presentadas por los distintos participantes, analizando los aspectos legales, financieros, técnicos y económicos de cada propuesta; dicho informe, en lo medular expresa: a. El día 28 de septiembre de 2023, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación, se presenta el nombre del ofertante y el detalle de su oferta:

No.	Nombre del Oferente	Lotes que Oferta	Monto de la oferta presentada (Incluye IVA) (3 meses de servicio)
1	CTE TELECOM PERSONAL, S.A. de C.V.	LOTE No. 1	
		Internet y red WIFI	\$22,402.25
		LOTE No. 2	
		Servidor en la nube	\$683.65

b. Se procedió a realizar la evaluación de las ofertas presentadas con el objeto de establecer si estas cumplen con los Términos de Referencia y demás condiciones requeridas en los Documentos de Solicitud.

De acuerdo a lo estipulado en los Documentos de Solicitud, la evaluación de ofertas se ha desarrollado en cuatro etapas:

ETAPA	CRITERIO	
a) CAPACIDAD LEGAL	No tiene puntaje	No tiene puntaje
b) CAPACIDAD FINANCIERA	Elegible	No elegible
c) OFERTA TÉCNICA	Cumple	No cumple
d) OFERTA ECONÓMICA	No tiene puntaje	No tiene puntaje

Previo al inicio del proceso de evaluación de la oferta, se realizó un examen general de la documentación que componen las ofertas, con el objeto de verificar el contenido de estas, de conformidad a la Sección I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, letra D) Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación, numeral 11. Metodología de Evaluación PEO

#### PRIMERA ETAPA: CAPACIDAD LEGAL

La evaluación de la capacidad legal consistió en la revisión de la documentación solicitada en la Sección I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, letra D) Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación, numeral 10. Criterio de Evaluación, verificando que ésta cumpla con las condiciones y requisitos legales establecidos para cada caso, asimismo, se verificó la presentación de los Formularios contenidos en la Sección IV., obteniéndose el siguiente resultado:

CTE TELECOM PERSONAL, S.A. de C.V			
Fotocopias simples de:	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
a) Hoja de inscripción emitida por el Registro de Comercio del Testimonio de Escritura Pública de Constitución o de modificación, transformación, fusión, si los hubiere	X		
b) Matrícula de comercio del año vigente	X		
c) Credencial de elección del representante legal vigente o del testimonio de la escritura pública del poder a favor de la persona facultada para actuar como apoderado	X		
d) Documento Único de Identidad (DUI), pasaporte o carné de residente del representante legal o apoderado, en cualquiera de los casos los documentos deberán estar vigentes.	X		
e) Tarjeta del Número de Identificación Tributaria (NIT) del representante legal o apoderado de la sociedad, si este fuere extranjero.	X		
f) Tarjeta del Número de Identificación Tributaria (NIT) de la persona jurídica oferente.	X		
g) Tarjeta del Número de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) del oferente.	X		
h) Hoja de constancia del depósito (auto de depósito) emitida por el Registro de Comercio de los Estados Financieros Básicos, para los ejercicios terminados al 31 diciembre del 2021 y 2022.	X		
i) Formulario de declaración jurada para persona jurídica	X		
<b>SOLVENCIAS</b>			
Solvencia en original de la Dirección General de Impuestos Internos	X		
Solvencia en original o copia certificada de solvencia de los Impuestos Municipales del domicilio del establecimiento principal.	X		
Solvencia o Constancia en original de la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISS).	X		

Solvencia o Constancia en original de Pago de Cotizaciones Obrero-Patronales del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS).	X		
Solvencia o constancia de las Administradoras de Fondos de Pensiones CRECER y CONFIA.	X		
Constancia o constancia en original emitida por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.	X		
<b>FORMULARIOS</b>			
a) El Formulario de Presentación de Oferta ( <b>Formulario F1</b> ), preparado conforme al formulario que se proporciona en la Sección IV-Formularios, debidamente firmado y sellado.	X		
b) Lista de Cantidades ( <b>Formulario F2</b> ), preparado conforme al formulario que se proporciona en la Sección IV - Formularios, debidamente firmado y sellado.	X		
c) El Formulario de Identificación del Oferente ( <b>Formulario F3</b> ), que se encuentra en la Sección IV – Formularios.	X		
d) Formulario de Oferta Técnica ( <b>Formulario F4</b> ), preparado conforme al formulario que se proporciona en la Sección IV - Formularios, debidamente firmado y sellado.	X		
g) Formulario de declaración jurada para persona jurídica ( <b>Formulario F6-1</b> ), preparado conforme al formulario que se proporciona en la Sección IV - Formularios, debidamente firmado y sellado.	X		

Verificándose que el ofertante CTE TELECOM PERSONAL, S.A. de C.V. presentó la documentación requerida por lo que es ELEGIBLE para continuar con la siguiente etapa de evaluación.

## SEGUNDA ETAPA: CAPACIDAD FINANCIERA

Previo a la evaluación financiera, se revisó la documentación solicitada en la Sección I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, letra D) Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación, numeral 10. Criterio de Evaluación, **evaluación financiera**, verificándose que cumpla con las condiciones y requisitos establecidos para cada caso, obteniéndose el siguiente resultado:

CTE TELECOM PERSONAL, S.A. de C.V			
DOCUMENTACIÓN FINANCIERA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Estados financieros de los años 2021 y 2022 debidamente presentados en el Registro de Comercio. (balances incluyendo todas las notas relacionadas y declaraciones de pérdidas y ganancias) que cumplen con las condiciones siguientes:	X		
Todos estos documentos reflejan la situación financiera del oferente	X		
Estados Financieros se presentarán debidamente firmados y sellados por el titular o su representante legal, el contador autorizado y auditor externo, conforme a la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, Código de Comercio, deberá anexarse además el informe y dictamen de auditoría externa de los estados financieros de los ejercicios que se presentan.	X		
Estados financieros deberán estar depositados en el Registro de Comercio, por lo que deberá adjuntarse la respectiva constancia de	X		

depósito, de conformidad a lo establecido en el inciso final del <b>artículo 286 del Código de Comercio.</b>			
Oferentes constituidos en el mismo año de realización del presente procedimiento deberán presentar el Estado de Situación Financiera inicial depositado en el Registro de Comercio debidamente firmados por el titular o su representante legal, auditor externo y el contador autorizado, este Balance será el que se tomará en cuenta para realizar la evaluación.	X		
Referencias bancarias firmadas y selladas por las instituciones financieras o comerciales, que reflejen disponibilidad de crédito otorgada.	X		
Los interesados extranjeros deberán presentar el Estado de Situación Financiera inicial de acuerdo con las normas establecidas en su país de origen, debiendo acompañar con una nota en la que relacione las disposiciones de la legislación de su país en que basa la validez de sus estados financieros en los que conste la forma y fecha de presentación de los Estados Financieros.	No aplica		
Los estados financieros históricos deben ser auditados por un contador certificado.	X		
Los estados financieros históricos deben ser completados, incluyendo todas las notas a los estados financieros.	X		
Los estados financieros históricos deben corresponder a los periodos contables ya completados y auditados (no se solicitarán ni aceptarán estados por periodos parciales).	X		
En el caso de empresas que cuenten con Casa Matriz y Sucursales, los estados financieros que deben evaluarse son los de la empresa matriz.	N/A		
Para los que participen en conjunto de proveedores, la documentación descrita anteriormente, deberán de presentar para cada uno de los oferentes que conformen dicho conjunto.	N/A		

Verificándose que el oferente **CTE TELECOM PERSONAL, S.A. de C.V.** cumple con la documentación financiera requerida, por lo tanto, se evaluarían cada uno de los índices financieros.

En esta etapa, de conformidad a lo estipulado en los Documentos de Solicitud de Ofertas, Sección I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, letra D) Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación, numeral 10. Criterio de Evaluación, se desarrolló la **evaluación financiera**. Con base al cuadro de evaluación financiera establecido en los Documentos de Solicitud y al informe del analista financiero, el oferente obtuvo el siguiente puntaje:

No.	OFERTANTE	SOLVENCIA	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD	ACTIVOS TOTALES	TOTAL
1	CTE TELECOM PERSONAL, S.A. de C.V.	25	25	25	25	100.00

## CONCLUSIÓN:

El Ofertante CTE TELECOM PERSONAL, S.A. de C.V. supera el rango mínimo establecido en los Documentos de Solicitud por lo que ES ELEGIBLE para continuar con la Evaluación de la siguiente etapa.

## TERCERA ETAPA: EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

La evaluación de la OFERTA TÉCNICA se realizó verificando si el oferentes CUMPLE o NO CUMPLE los criterios de evaluación y especificaciones técnicas señaladas en los Documentos de Solicitud de Ofertas, Sección I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, letra D) Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación, numeral 10. Criterio de Evaluación, **evaluación técnica**.

Se Evaluó al oferente CTE TELECOM PERSONAL, S.A. de C.V. ya que presento el formulario de oferta técnica, por lo que se evaluarán las especificaciones técnicas de los lotes ofertados:

### LOTE 1.

Internet y red WIFI

#### 1.1 INTERNET

No.	Lugar	Velocidad de conexión de enlace de datos dedicados con firewall incluido	Cumplimiento	
			Si	No
1	Sede Central, La Libertad	100Mbps 1 a 1	X	
2	Sede Santa Ana	30Mbps 1 a 1	X	
3	Sede San Miguel	30Mbps 1 a 1	X	
4	Sede Usulután	30Mbps 1 a 1	X	
5	Sede Paracentral (San Vicente)	30Mbps 1 a 1	X	
6	Sede Zacatecoluca (La Paz)	30Mbps 1 a 1	X	
7	Sede Cabañas	30Mbps 1 a 1	X	
8	Sede Chalatenango	30Mbps 1 a 1	X	
9	Enlace Ministerio de Hacienda	10Mbps 1 a 1	X	

#### 1.2 WIFI

##### 1.2.1 AP's

No.	Lugar	Cobertura inalámbrica	Cumplimiento	
			Si	No
1	Sede Central, La Libertad	13 AP's (300 usuarios)	x	
2	Santa Ana	2 AP's (30 usuarios)	x	
3	San Miguel	2 AP's (30 usuarios)	x	
4	Usulután	2 AP's (30 usuarios)	x	
5	Paracentral, San Vicente	1 AP's (15 usuarios)	x	

6	Zacatecoluca, La Paz	1 AP's (15 usuarios)	x	
7	Cabañas	1 AP's (15 usuarios)	x	
8	Chalatenango	1 AP's (15 usuarios)	x	

### 1.2.2 Red LAN sede central

No.	Ítem	Descripción	Cumplimiento	
			Si	No
1	Firewall	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Firewall con capacidad para 300 usuarios (Sede Central)</li> <li>• Site-to-site VPN</li> <li>• Balanceo de cargas</li> <li>• Priorización de tráfico y redundancia</li> <li>• Control de aplicaciones</li> <li>• Traffic shaping</li> <li>• Optimización WAN</li> <li>• Respaldo 3G / 4G</li> <li>• Políticas de grupo</li> <li>• Alertas de conectividad</li> <li>• Filtrado de contenido</li> <li>• Protección de software malicioso</li> <li>• Intrusion Prevention System (IP)</li> <li>• Geo-based firewall rules</li> <li>• Intrusion Detection System (IDS)</li> </ul>	x	
2	3 RAC 9u( uno en cada planta)	<p>Cada Rac debe contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 switch de 24 puertos (Como mínimo)</li> <li>• un patchpanel,</li> <li>• un ordenador de cables</li> <li>• un UPS de 750 VA</li> <li>• Una vez entregados los switches, con configuración inicial y posterior la administración, configuración y soporte será por parte de ICJ</li> <li>• Se entregará en comodato</li> </ul>	x	
3	Puntos de red de contingencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 puntos en primera planta</li> <li>• 15 puntos en la segunda planta</li> <li>• 5 puntos en la tercera planta (distribución según anexo)</li> </ul>	x	
4	Cableado	Categoría 6	x	
5	AP	Instalación de AP(según tabla 1.2.1)	x	
6	Asesoramiento y soporte	Asesoramiento técnico inicial, y soporte técnico ante fallos. Soporte de atención: 24 Horas al día, 7 días a la semana.	x	
7	Tiempo de instalación	15 días calendario.	x	

### 1.1.2.3 RED LAN en las Oficinas Territoriales

No.	ítem	Descripción	Cumplimiento	
			Si	No
1	Firewall	Funciones básicas de replicación de políticas de firewall central.	x (Aunque no dice si cumple o no, en la parte económica están tomando en cuenta los costos del firewall)	
2	Cableado	Categoría 6	x	

3	Ap's	Instalación de AP( según tabla 1.2.1)	x	
4	Asesoramiento y soporte	Asesoramiento técnico inicial, y soporte técnico ante fallos. Soporte de atención: 24 Horas al día, 7 días a la semana.	x	
5	Tiempo de instalación	15 días calendario.	x	

### 1.3 Condiciones generales y específicas internet y red WIFI

Condiciones Generales del Suministro	Cumplimiento	
	Si	No
La empresa debe tener cobertura a nivel nacional (presentar mapa de cobertura)	x	
Cumplir con las especificaciones técnicas/términos de referencia al 100%	x	
En caso de cambio de local, el proveedor debe realizar todo el proceso de adecuación del nuevo local sin cobro alguno en un tiempo menor a 2 semanas.	x	
Presentar programación de visitas de mantenimiento preventivo.	x	
Condiciones Específicas del Suministro		
El proveedor proporcionará todo el material para el cableado y estructura de red y demás materiales necesarios que se utilicen en la adecuación de la red física para soportar lo solicitado. (Los tomacorrientes los colocará ICJ)	x	
El servicio de internet debe estar disponible en las demás oficinas, aunque la Sede Central presente fallas.	x	
La red Wifi debe tener funcionalidades Maya (Mesh)	x	
En los lugares donde no se ha solicitado WIFI Maya, en la acometida se debe de dejar un aparato que tenga señal WIFI.	x	
En caso de Interrupción de servicio el pago será prorrateado. Solo podrá cobrarse el servicio prestado.	x	
Luego de la Instalación de los puntos de red se debe de realizar la certificación respectiva. El documento de certificación debe de entregarse al finalizar la obra, al administrador de la Orden de Compra.	x	

#### Lote 2:

Servidor en la nube.

No.	Ítem	Descripción	Cumplimiento	
			Si	No
1	Tipo:	t3. medium con 2 vCPU, 4 RAM	x	
2	Sistema Operativo:	Linux	x	
3	Disco:	20GB, IOPS aprovisionados, SSD standard almacenamiento tipo gp3	x	
4	Adicional:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de Almacenamiento en Snapshots con 2 copias mensuales</li> <li>Servicio de Amazon Backup para respaldar máquina virtual de acuerdo con nuestra recomendación de buenas prácticas: 1 copia diaria con política de retención de 7 días.</li> <li>Servicio de IP Pública con 744 hrs de utilización.</li> <li>Hasta 200 de transferencia de datos saliente.</li> </ul>	x	
5	Implementación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Costos iniciales por configuración del servidor</li> </ul>	x	

### Condiciones generales y específicas de servicios en la Nube

Condiciones Generales del Suministro	Cumplimiento	
	Si	No
Cumplir con las especificaciones técnicas/ términos de referencia al 100%	x	
Pago solo por uso real de servicios	x	
Tiempo de atención de fallas 24/7	x	

El Ofertante CTE TELECOM PERSONAL, S.A. de C.V.; cumple con las especificaciones técnicas exigidas en los lotes ofertados por lo que califica para continuar con la Evaluación de la siguiente etapa.

### CUARTA ETAPA: EVALUACIÓN ECONÓMICA

La oferta económica presentada por el oferente CTE TELECOM PERSONAL, S.A. de C.V. se detalla a continuación:

#### F1. Formulario de Presentación de Oferta

El Precio total de la oferta, es:

Descripción	Precio US\$ Sin IVA	Precio US\$ Con IVA
<b>SERVICIO DE INTERNET, WIFI Y SERVICIOS EN LA NUBE</b>	\$20,430.00	23,085.90

#### F2. Formulario de Lista de Cantidades

LOTE 1. Internet y red WIFI				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO MENSUAL (INCLUYE IVA)	MONTO TOTAL (3 meses) INCLUYE IVA
Internet y red WIFI	SERVICIO	1	\$5,107.60	\$15,322.80
Costos de instalación	SERVICIO	1	N/A	\$7,079.45
<b>*Incluye lo requerido en los Términos de Referencia</b>			<b>TOTAL (INCLUYE IVA)</b>	<b>\$22,402.25</b>

LOTE 2. Servidor en la nube				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO MENSUAL (INCLUYE IVA)	MONTO TOTAL (3 meses) INCLUYE IVA
Servidor en la nube	SERVICIO	1	\$129.95	\$389.85
Costos de instalación	SERVICIO	1	N/A	\$293.80
<b>*Incluye lo requerido en los Términos de Referencia</b>			<b>TOTAL (INCLUYE IVA)</b>	<b>\$683.65</b>

## ANÁLISIS DE RAZONABILIDAD DE PRECIOS

El análisis de razonabilidad de precios se detalla a continuación:

ANÁLISIS					MONTO OFERTADO		
					CTE TELECOM, PERSONAL		
LOTES	TÉRMINOS DE REFERENCIA	MONTO PRESUPUESTADO			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL A CONTRATAR CON ISR E IVA
		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL A CONTRATAR CON IVA			
1	Internet y red WIFI	1	SERVICIO	\$22,402.25	1	SERVICIO	\$22,402.25
2	Servidor en la nube	1	SERVICIO	\$683.65	1	SERVICIO	\$683.65
MONTO TOTAL PRESUPUESTADO				\$23,085.90			
MONTO TOTAL OFERTADO POR EL OFERTANTE							\$23,085.90
<b>ANÁLISIS:</b> El análisis se realizó de acuerdo al Artículo 108 de la LCP, considerando los lineamientos para realizar el análisis de razonabilidad de precios, recibiendo oferta por parte del siguiente oferente: CTE TELECOM PERSONAL, S.A. de C.V. El análisis se realiza por medio del método de Estimados Independientes o Presupuesto Planificado, determinando que la oferta presentada por CTE TELECOM PERSONAL, S.A. de C.V. presenta un monto de oferta conforme al monto presupuestado por la institución, siendo que este fue previamente planificado, resultando ser un monto Razonable.							

Conocidos y analizados los precios ofertados por el oferente y considerando lo establecido en los Documentos de Solicitud de Oferta, **Sección I. Instrucciones a los oferentes, letra D. Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación, numeral 13. ADJUDICACIÓN.** Los Servicios requeridos por el Instituto Crecer Juntos, serán adjudicados al Oferente que presente la oferta evaluada como la más ventajosa, que cumpla sustancial y satisfactoriamente a los criterios de la institución contratante con los Términos de Referencia, Requisitos de Cumplimiento y demás requerimientos estipulados en la Sección II Alcance de los servicios y los criterios de evaluación y adjudicación establecidos para los procesos y Sección IV. Formularios, por lo que este Panel de Evaluación de Ofertas concluye recomendar la adjudicación de la Contratación Directa en forma total.

### RECOMENDACIÓN

Con base a los resultados alcanzados por el oferente en el proceso de evaluación de la Contratación Directa No. CD-02-2023, referente a "SERVICIO DE INTERNET, WIFI Y SERVICIOS EN LA NUBE" y de conformidad a lo establecido en los Arts. 96 y 100 de la Ley de Compras Públicas (LCP), el Panel de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA:

Adjudicar de forma total la CONTRATACIÓN DIRECTA No. CD-02-2023, referente al "SERVICIO DE INTERNET, WIFI Y SERVICIOS EN LA NUBE" al oferente CTE TELECOM PERSONAL, S.A. de C.V., por un monto total de hasta VEINTITRÉS MIL OCHENTA Y

CINCO 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$23,085.90), IVA INCLUIDO. El plazo de los servicios requeridos se contará a partir de la suscripción del contrato hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés.

V. Que esta Junta Directiva, ha revisado y analizado el acta de Recomendación e Informe de Evaluación encontrándonos de acuerdo con las evaluaciones financieras, técnicas y económicas hechas por el Panel de Evaluación de Ofertas; considerando que el informe de evaluación antes relacionado cumple con los criterios legales, financieros y técnicos establecidos, por lo que es procedente adjudicar los lotes No. 1 Internet y Red WIFI y No. 2 Servidor en la Nube. **POR TANTO**, en uso de sus facultades legales y de conformidad a los considerandos antes relacionados y con base a los Artículos 1, 18, 22, 29, 34, 39, 83, 96, 99, 100 y 108, de la Ley de Compras Públicas y artículos 175, 176 literal 12) y 178 inciso segundo literal 7) de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, por unanimidad, La Junta Directiva del Instituto Crecer Juntos **ACUERDA: a) ADJUDICAR** el Proceso de Contratación Directa No. CD-02-2023 "SERVICIO DE INTERNET, WIFI Y SERVICIOS EN LA NUBE", según el detalle siguiente: **1.** como única opción en el lote 1 – Internet y Red WIFI, a la oferente CTE TELECOM PERSONAL, S.A. de C.V., por un monto de **VEINTITDÓS MIL CUATROCIENTOS DOS 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$22,402.25) IVA incluido**, para servicios prestados desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023. **2.** Como única opción en el lote 2 – Servidor en la Nube a la oferente CTE TELECOM PERSONAL, S.A. de C.V., por un monto de **SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES 65/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$683.65) IVA incluido**, para servicios prestados del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2023. **b)** Nombrar de conformidad al artículo 161 de la LCP, al Ingeniero xxxx xxxx xxxx xxxx, Jefe del Departamento de Tecnología y Desarrollo Informático como Administrador de Contrato. **NOTIFIQUESE.** y **d.** CD-03-2023 Adquisición de Mobiliario. **ACUERDO No. SEIS.** La Junta Directiva del Instituto Crecer Juntos, con base en los artículos 177 y 178 de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia en uso de sus facultades legales, realiza los siguientes **CONSIDERANDOS:**  
**I.** Que mediante acuerdo número seis de la octava sesión ordinaria de Junta Directiva, celebrada el día quince de agosto del dos mil veintitrés, se aprobó el Plan Anual de Compras Públicas para el año 2023; así mismo, mediante acuerdo número cinco tomado

en la novena sesión ordinaria de Junta Directiva celebrada el día dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés, se modificó el Plan Anual de Compras para el año 2023, con el objetivo de modificar el método de compra por medio del cual se adquirirán los bienes y servicios que no se adjudicaron en los procesos de compra declarados desiertos. II. Que mediante acuerdo número catorce de la novena sesión ordinaria de Junta Directiva, celebrada el día dieciocho de septiembre del dos mil veintitrés, se autorizaron los documentos de solicitud de la Contratación Directa bajo la Referencia: No. CD-03-2023 "ADQUISICION DE MOBILIARIO", con el objetivo de adquirir mobiliario necesario para el funcionamiento del Instituto, con el que se dotara al personal de las herramientas necesarias que les permitan realizar sus actividades diarias de manera eficiente; de igual forma se nombró al Panel de Evaluación conformado de la siguiente manera: 1. Jefatura de la Unidad de Compras Públicas, (xxxx xxxx xxxx xxxx) 2. Jefatura del Departamento de Administración de Bienes y Servicios (xxxx xxxx xxxx xxxx), unidad solicitante, 3. Jefatura del departamento de Contabilidad (xxxx xxxx xxxx xxxx), como analista financiero, 4. Encargado de Sección de Servicios Generales (xxxx xxxx xxxx xxxx), como experto en la Materia y 5. Jefatura de la Unidad Jurídica (xxxx xxxx xxxx xxxx), como analista jurídico. III. Que durante el plazo para la recepción de ofertas, se recibió oferta de la empresa ALMACENES EZA, S.A. de C.V., por lo que de conformidad a lo establecido en los artículos 22, 23 y 96 de la Ley de Compras Públicas, el Panel de Evaluación de Ofertas, procedió a realizar el análisis conforme a los criterios de evaluación establecidos en los documentos de solicitud. IV. Que con fecha veintiocho de septiembre del dos mil veintitrés el Panel Evaluador de Ofertas emitió informe en el cual consta la evaluación de las ofertas presentadas por el único participante, analizando los aspectos legales, financieros, técnicos y económicos de cada propuesta; dicho informe, en lo medular expresa: a. El día 28 de septiembre de 2023, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación, se presenta el nombre del ofertante y el detalle de su oferta:

N°	DESCRIPCIÓN/ACTIVIDADES		Nombre del Oferente/Monto total de la Oferta por ítem Incluye IVA	
			ALMACENES EZA, S.A. de C.V.	
	Ítem	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Precio Total
1	Escritorio individual	41	\$577.43	\$23,674.63
2	Mampara metálica para escritorio	19	\$44.07	\$837.33
3	Estación de trabajo tipo Bench de 4 puestos.	14	\$2,509.73	\$ 35,136.22
4	Estación de trabajo tipo Bench de 6 puestos.	7	\$3,580.97	\$25,066.79

5	Escritorio gerencial con credenza lateral	3	\$1,356.00	\$ 4,068.00
6	Mesa para reuniones rectangular con capacidad para 6 personas	2	\$755.97	\$ 1,511.44
7	Mesa para reuniones circular de 1 metro de diámetro.	6	\$282.50	\$ 1,695.00
8	Mesa para Sala de Reuniones modular rectangular	1	\$2,235.14	\$2,235.14
9	Credenza para estación de café	11	\$693.82	\$ 7,632.02
10	Locker de 4 espacios	4	\$231.57	\$ 854.28
11	Sofá individual	4	\$474.60	\$1,898.40
12	Sofá 2 dos plazas	1	\$857.67	\$ 857.67
13	Sillón reclinable eléctrico.	2	\$1,243.00	\$ 2,486.00
14	Sofá 2 dos plazas	1	\$791.00	\$ 791.00
15	Mueble de recepción individual	1	\$891.57	\$ 891.57
16	Mueble tipo recepción con espacio de 3 puestos de trabajo.	1	\$2,000.00	\$ 2,000.00
17	Mueble para cocina compuesto de dos piezas	2	\$3,729.00	\$ 3,729.00
18	Mueble para cocina compuesto de tres piezas	1	\$2,486.00	\$ 2,486.00
19	Armario con puerta tipo persiana	14	\$615.85	\$ 8,621.90
20	Silla de espera	12	\$157.07	\$ 1,884.84
21	Silla de espera multiusos apilable	52	\$107.35	\$ 5,582.20
22	Silla operativa	135	\$134.47	\$ 18,153.45
23	Silla semi ejecutiva con respaldo de malla	4	\$190.97	\$ 763.88
24	Silla Gerencial	15	\$276.85	\$ 4,152.75
25	Silla ejecutiva con respaldo alto tipo malla	3	\$439.57	\$ 1,318.71
26	Silla ejecutiva con respaldo tipo malla	8	\$303.97	\$ 2,431.76
27	Silla ejecutiva con cabecera	6	\$337.87	\$ 2,027.22
28	Silla semi ejecutiva con respaldo de malla y cabecera	14	\$213.57	\$ 2,989.98
<b>TOTAL OFERTA</b>				<b>\$ 165,777.68</b>

- b. Se procedió a realizar la evaluación de las ofertas presentadas con el objeto de establecer si estas cumplen con las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas en los Documentos de Solicitud de Ofertas.

Previo al inicio del proceso de evaluación de las ofertas, se realizó un examen general de la documentación que compone la oferta con el objeto de verificar su contenido, de conformidad a la Sección I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, letra D) Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación, numeral 11. Metodología de Evaluación PEO.

#### PRIMERA ETAPA: CAPACIDAD LEGAL

La evaluación de la capacidad legal consistió en la revisión de la documentación solicitada en la Sección I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, letra D) Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación, numeral 10. Criterio de Evaluación, verificando que ésta cumpla con las condiciones y requisitos legales establecidos para cada caso, así mismo se verificó la presentación de los Formularios contenidos en la Sección IV., obteniéndose el siguiente resultado:

No.	Documento Solicitado	ALMACENES EZA, S.A. DE C.V.		
		Cumple	No Cumple	Observación
22.	Hoja de inscripción emitida por el Registro de Comercio del Testimonio de Escritura Pública de Constitución o de modificación, transformación, fusión, si los hubiere, (...). En caso, que el oferente a la	X		

	fecha de presentación de ofertas se encuentre tramitando su registro de matrícula o la renovación de esta del año vigente, se admitirá constancia o boleta de presentación, de conformidad al artículo 418 del Código de Comercio. Dichos documentos deben ser extendidos en fecha reciente no superior a 30 días previos a la presentación de la oferta.			
23.	Matrícula de comercio del año vigente, extendida por el Registro de Comercio, para ser verificada por la UCP. En caso, que el oferente a la fecha de presentación de ofertas se encuentre tramitando su registro de matrícula o la renovación de esta del año vigente, se admitirá constancia o boleta de presentación, de conformidad al artículo 418 del Código de Comercio. Dichos documentos deben ser extendidos en fecha reciente no superior a 30 días previos a la presentación de la oferta.	X		
24.	Credencial de elección del representante legal vigente o del testimonio de la escritura pública del poder a favor de la persona facultada para actuar como apoderado, para su verificación por parte del PEO.	X		
25.	Documento Único de Identidad (DUI), pasaporte o carné de residente del representante legal o apoderado, en cualquiera de los casos los documentos deberán estar vigentes.	X		
26.	Tarjeta del Número de Identificación Tributaria (NIT) del representante legal o apoderado de la sociedad, si este fuere extranjero.			NO APLICA
27.	Tarjeta del Número de Identificación Tributaria (NIT) de la persona jurídica oferente.	X		
28.	Tarjeta del Número de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de suministros (IVA) del oferente.	X		
29.	Hoja de constancia del depósito (auto de depósito) emitida por el Registro de Comercio de los Estados Financieros Básicos, para los ejercicios terminados al 31 diciembre del 2021 y 2022.	X		
30.	Formulario de declaración jurada para persona natural	X		
31.	Solvencia en original de la Dirección General de Impuestos Internos	X		
32.	Solvencia en original o copia certificada de solvencia de los Impuestos Municipales del domicilio del establecimiento principal.	X		
33.	Solvencia o Constancia en original de la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISS).	X		
34.	Solvencia o Constancia en original de Pago de Cotizaciones Obrero-Patronales del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS).	X		
35.	Solvencia o constancia de las Administradoras de Fondos de Pensiones CRECER y CONFIA.	X		
36.	Solvencia o constancia en original emitida por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.	X		
	<b>FORMULARIOS</b>			
37.	El Formulario de Presentación de oferta (Formulario F1), preparado conforme al formulario que se proporciona en la Sección IV-Formularios, debidamente firmado y sellado.	X		
38.	Lista de Cantidades (Formulario F2), preparado conforme al formulario que se proporciona en la Sección IV - Formularios, debidamente firmado y sellado.	X		
39.	El Formulario de Identificación del Oferente (Formulario F3), que se encuentra en la Sección IV – Formularios.	X		
40.	Formulario de Oferta Técnica (Formulario F4), preparado conforme al formulario que se proporciona en la Sección IV - Formularios, debidamente firmado y sellado.	X		
41.	Formulario de declaración Persona Jurídica F6-1	X		

## SEGUNDA ETAPA: CAPACIDAD FINANCIERA

Previo a la evaluación financiera, se revisó la documentación solicitada en la Sección I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, letra D) Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación, numeral 10. Criterio de Evaluación, **evaluación financiera**, verificándose que cumpla con las condiciones y requisitos establecidos para cada caso, obteniéndose el siguiente resultado:

Documentación Solicitada	ALMACENES EZA, S.A. de C.V.		
	Cumple	No Cumple	Observación
Estados financieros de los años 2021 y 2022 debidamente presentados en el Registro de Comercio. (balances incluyendo todas las notas relacionadas y declaraciones de pérdidas y ganancias) que cumplen con las condiciones siguientes:	X		
Todos estos documentos reflejan la situación financiera del oferente o de cada uno de los miembros que participen en conjunto.	X		
Estados Financieros se presentarán debidamente firmados y sellados por el titular o su representante legal, el contador autorizado y auditor externo, conforme a la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, Código de Comercio, deberá anexarse además el informe y dictamen de auditoría externa de los estados financieros de los ejercicios que se presentan.	X		
Estados financieros deberán estar depositados en el Registro de Comercio, por lo que deberá adjuntarse la respectiva constancia de depósito, de conformidad a lo establecido en el inciso final del artículo 286 del Código de Comercio.	X		
Oferentes constituidos en el mismo año de realización del presente procedimiento deberán presentar el Estado de Situación Financiera inicial depositado en el Registro de Comercio debidamente firmados por el titular o su representante legal, auditor externo y el contador autorizado, este Balance será el que se tomará en cuenta para realizar la evaluación.			NO APLICA
Referencias bancarias firmadas y selladas por las instituciones financieras o comerciales, que reflejen disponibilidad de crédito otorgada.	X		
Los interesados extranjeros deberán presentar el Estado de Situación Financiera inicial de acuerdo con las normas establecidas en su país de origen, debiendo acompañar con una nota en la que relacione las disposiciones de la legislación de su país en que basa la validez de sus estados financieros en los que conste la forma y fecha de presentación de los Estados Financieros.			NO APLICA
Los estados financieros históricos deben ser auditados por un contador certificado.	X		
Los estados financieros históricos deben ser completados, incluyendo todas las notas a los estados financieros.	X		
Los estados financieros históricos deben corresponder a los periodos contables ya completados y auditados (no se solicitarán ni aceptarán estados por periodos parciales).	X		
En el caso de empresas que cuenten con Casa Matriz y Sucursales, los estados financieros que deben evaluarse son los de la empresa matriz.			NO APLICA
Para los que participen en conjunto de proveedores, la documentación descrita anteriormente, la deberán de presentar para cada uno de los oferentes que conformen dicho conjunto.			NO APLICA

Concluyéndose que el oferente **ALMACENES EZA, S.A. de C.V.**, cumple con la documentación financiera solicitada en los documentos de solicitud, siendo elegible para

evaluar los índices financieros. Con base en el cuadro de evaluación financiera establecido en los Documentos de Solicitud y al informe del analista financiero, el oferente obtuvo el siguiente puntaje:

Almacenes Eza, S.A. de C.V.																																																			
RAZONES FINANCIERAS	AÑO ANALIZADO	FÓRMULA	2021	2022	RESULTADO 2021	RESULTADO 2022	PROMEDIO	PUNTAJE																																											
SOLVENCIA	2021 Y 2022	ACTIVO CORRIENTE	XXXX XXXX	XXXX XXXX	21.16	13.40	17.28	25.00																																											
		PASIVO CORRIENTE	XXXX XXXX	XXXX XXXX					RATIO DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	XXXX XXXX	XXXX XXXX	0.55	0.50	0.53	20.00	ACTIVO TOTAL	XXXX XXXX	XXXX XXXX	RENTABILIDAD	UTILIDAD ANTES DE IMP. PATRIMONIO	XXXX XXXX	XXXX XXXX	0.19	0.21	0.20	25.00	XXXX XXXX	XXXX XXXX	ACTIVOS TOTALES			XXXX XXXX	25.00	PUNTAJE TOTAL								95.00	<b>Análisis:</b> La empresa Almacenes EZA, S.A. de C.V. supera el puntaje mínimo requerido para la Segunda Etapa de evaluación, denominada CAPACIDAD FINANCIERA. Obteniendo un puntaje de 95 PUNTOS, superior a los 70 PUNTOS requeridos.							
RATIO DE ENDEUDAMIENTO		PASIVO TOTAL	XXXX XXXX	XXXX XXXX	0.55	0.50	0.53	20.00																																											
		ACTIVO TOTAL	XXXX XXXX	XXXX XXXX					RENTABILIDAD	UTILIDAD ANTES DE IMP. PATRIMONIO	XXXX XXXX	XXXX XXXX	0.19	0.21	0.20	25.00	XXXX XXXX	XXXX XXXX	ACTIVOS TOTALES			XXXX XXXX	XXXX XXXX	XXXX XXXX	XXXX XXXX	XXXX XXXX	25.00	PUNTAJE TOTAL								95.00	<b>Análisis:</b> La empresa Almacenes EZA, S.A. de C.V. supera el puntaje mínimo requerido para la Segunda Etapa de evaluación, denominada CAPACIDAD FINANCIERA. Obteniendo un puntaje de 95 PUNTOS, superior a los 70 PUNTOS requeridos.														
RENTABILIDAD		UTILIDAD ANTES DE IMP. PATRIMONIO	XXXX XXXX	XXXX XXXX	0.19	0.21	0.20	25.00																																											
		XXXX XXXX	XXXX XXXX	ACTIVOS TOTALES					XXXX XXXX	XXXX XXXX	XXXX XXXX	XXXX XXXX	XXXX XXXX	25.00	PUNTAJE TOTAL								95.00	<b>Análisis:</b> La empresa Almacenes EZA, S.A. de C.V. supera el puntaje mínimo requerido para la Segunda Etapa de evaluación, denominada CAPACIDAD FINANCIERA. Obteniendo un puntaje de 95 PUNTOS, superior a los 70 PUNTOS requeridos.																											
ACTIVOS TOTALES			XXXX XXXX	XXXX XXXX	XXXX XXXX	XXXX XXXX	XXXX XXXX	25.00																																											
PUNTAJE TOTAL								95.00																																											
<b>Análisis:</b> La empresa Almacenes EZA, S.A. de C.V. supera el puntaje mínimo requerido para la Segunda Etapa de evaluación, denominada CAPACIDAD FINANCIERA. Obteniendo un puntaje de 95 PUNTOS, superior a los 70 PUNTOS requeridos.																																																			

### CONCLUSIÓN:

El Ofertante ALMACENES EZA, S.A. DE C.V., supera el puntaje mínimo requerido para la Segunda Etapa de evaluación, denominada CAPACIDAD FINANCIERA, por lo que se considera ELEGIBLE para continuar con la Evaluación de la siguiente etapa.

### TERCERA ETAPA: OFERTA TÉCNICA

Se verificó si los oferentes CUMPLEN o NO CUMPLEN los criterios de evaluación y especificaciones técnicas señaladas en los Documentos de Solicitud, Sección I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, letra D) Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación, numeral 10. Criterio de Evaluación, **evaluación técnica**.

El oferente ALMACENES EZA, S.A. de C.V. cumple con la presentación del formulario F4, formulario de oferta técnica, por lo que se evaluarán las especificaciones técnicas de los lotes ofertados:

ITEM	TIPO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1		Medidas de 1.20 x 0.60 x 0.75 mt	41	Cumple	

	<b>Escritorio individual</b>	<p>Top de escritorio de aglomerado laminado termoformado color blanco de 1" de grosor con tapacanto rígido sellado al horno para evitar filtraciones de humedad, que incluya dos pasacables metálicos circulares ubicados cerca del borde del top. El escritorio con estructura de patas en forma triangular fabricado con chapa pintado al horno, ensamblado a estructura central. Niveladores de altura de plástico en color negro para ajustar el nivel en pisos irregulares.</p> <p>Garantía de 5 años por desperfectos de fábrica.</p> <p>Escritorio debe incluir pedestal metálico de 3 gavetas, medidas 40 cm de ancho x 53 cm de fondo.</p> <p>Garantía de 1 año por desperfectos de fábrica</p>			
2	<b>Mampara metálica para escritorio</b>	<p>Medidas de 50cm x 30.5cm, pintada con pintura en polvo, al horno color gris, espesor del metal de 2mm.</p> <p>Garantía 1 año por desperfectos de fábrica.</p>	19	Cumple	
3	<b>Estación de trabajo tipo Bench de 4 puestos.</b>	<p>Medidas 2.40 x 1.20 x 0.75 mt</p> <p>Escritorio de aglomerado laminado termoformado color blanco, con tapacanto rígido sellado al horno para prevenir filtraciones de humedad. Estructura metálica reforzada está pintada con pintura en polvo horneada para evitar la corrosión, niveladores de altura de plástico en color negro para ajustar el nivel en pisos irregulares. Patas en forma triangular ensamblada en una estructura central. Con dos soportes para superficie de trabajo, con bandeja de cableado de diseñada para conexiones eléctricas y puntos de red, ensamblada debajo de la estructura central. Con 2 mamparas centrales acrílica transparente de 1.00 x 0.34 mt, con 4 pedestales metálicos de 3 gavetas con medidas 40 cm de ancho x 53 cm fondo x 58.5 cm alto.</p> <p>Garantía de 5 años por desperfectos de fábrica.</p>	14	Cumple	
4	<b>Estación de trabajo tipo Bench de 6 puestos.</b>	<p>Medidas: 3.60 x 1.20 x 0.75 mt</p> <p>El escritorio de aglomerado laminado termoformado color blanco, con tapacanto rígido sellado al horno para prevenir filtraciones de humedad. Estructura metálica reforzada pintada con pintura en polvo horneada para evitar la corrosión. Niveladores de altura de plástico en color negro para ajustar el nivel en pisos irregulares. Patas en forma triangular ensambladas en estructura central, con dos soportes por superficie de trabajo y una bandeja de cableado diseñada para conexiones eléctricas y puntos de red, ensamblada debajo de la estructura central. Con 3 mamparas centrales acrílica transparente de 1.00 x 0.34 mt. Incluye 6 pedestales metálicos de 3 gavetas.</p> <p>Garantía de 5 años por desperfectos de fábrica</p>	7	Cumple	
5	<b>Escritorio gerencial con credenza lateral</b>	<p>Medidas de escritorio: 1.50m x 0.40m. Credenza de 1.80m x 0.40m x 0.60m.</p> <p>Fabricado en aglomerado laminado termoformado de 1" de grosor, en tono café claro, con tapacantos rígidos sellados al horno para evitar filtraciones de humedad. Patas triangulares ensambladas a la estructura central. Caja para cables, puntos de red y eléctricos, con puertos USB de carga de 5V y 2 amperios. Compuerta metálica con cierre suave y escobilla negra. Niveladores de altura de plástico en color negro para ajustar el nivel en pisos irregulares. Panel de melamina en tono madera clara, de 1.50m x 0.40m.</p>	3	Cumple	

		<p>Credenza de 1.80m x 0.40 m x 0.60m, fabricada en melamina de 1". Con espacio abierto de 78 cm x 0.50 m con anaquel central, tres gavetas con llave y cierre central, y un espacio de 53 cm x 50 cm con puerta y chapa, además de 6 rodos para mejor movilidad.</p> <p>Garantía de 5 años contra defectos de fábrica.</p>			
6	Mesa para reuniones rectangular con capacidad para 6 personas	<p>Medidas: 1.80 x 0.90 x 0.75 mt</p> <p>Mesa de conferencia con top de aglomerado laminado color blanco termoformado, estructura metálica color gris, pintada con pintura en polvo al horno para evitar la corrosión. Que incluya niveladores de altura de plástico en color negro para ajustar el nivel en pisos irregulares. Sistema de cableado en la superficie, con canaleta para colocar tomacorrientes y puntos de red. Ducto vertical para bajar los cables de la superficie al piso.</p> <p>Garantía de 5 años, en buenas condiciones de uso.</p>	2	Cumple	
7	Mesa para reuniones circular de 1 metro de diámetro.	<p>Medida 1mt de diámetro.</p> <p>Estructura estable con una base redonda metálica, Superficie de melamina de alta densidad. Color blanco.</p> <p>Garantía de 2 años, en buenas condiciones de uso.</p>	6	Cumple	
8	Mesa para Sala de Reuniones modular rectangular	<p>Medidas: 4.80 x 1.20 x 0.75 mt</p> <p>Mesa de conferencia modular rectangular, Top de aglomerado laminado termoformado color blanco con tapacanto rígido sellado al horno para evitar filtraciones de humedad, con estructura metálica reforzada, debe incluir niveladores de altura de plástico en color negro para ajustar el nivel en pisos irregulares. Patas de forma triangular ensamblada a la estructura central. Con 2 sistemas de cableado en la superficie, con canaleta para colocar los tomas y puntos de red. Ducto vertical para bajar los cables de la superficie al piso.</p> <p>Garantía de 5 años, en buenas condiciones de uso.</p>	1	Cumple	
9	Credenza para estación de café	<p>Medidas de 1.50 mt de ancho, 0.45 mt de profundidad y 0.80 mt de altura. Con un diseño funcional que incluya dos espacios. El primer espacio de dos puertas con chapa, y en el centro, un anaquel de 97cm x 40 cm. El segundo espacio con un anaquel de 47cm x 40 cm y una puerta individual con chapa de 50 cm x 72 cm. El espesor de la melamina de 1".</p> <p>Garantía de 2 años por desperfectos de fábrica</p>	11	Cumple	
10	Locker de 4 espacios	<p>Locker de estructura metálica, resistente a la humedad y a la corrosión, de fácil limpieza, con 4 compartimentos individuales, cada uno con dos llaves.</p> <p>Puertas con diseño de ventilación, con dimensiones de 30.5 cm x 0.45 cm x 1.85 mt de alto. Capacidad de carga de hasta 30 kg por estante. Pintura epoxi horneada en color gris metálico.</p> <p>Garantía de 1 año en condiciones de uso adecuado.</p>	4	Cumple	
11	Sofá individual	<p>Sofá individual con dimensiones de ancho 30.75", altura 31.50" y profundidad 30.50", con cojines de espuma de alta resistencia. Tapicería de poliéster. Patas expuestas con acabado de imitación de madera.</p> <p>Marco bloqueado en las esquinas, cojín del respaldo con diseño capitoné, cojín de asiento suelto.</p> <p>Garantía de 1 año por desperfectos de fábrica.</p>	4	Cumple	

12	Sofá 2 dos plazas	Sofá de dos plazas en color gris, con dimensiones de 1.40mts de ancho x 0.90 cm de profundidad x 0.87 cm de altura, con tapicería de tejido de lino con brazos acampanados, ribetes prominentes. Marco bloqueado en las esquinas, cojines de respaldo y asiento sueltos y cojines de espuma de alta resiliencia. Con 4 cojines decorativos incluidos. Tapicería de poliéster y almohadas con polyfill suave. Garantía de un año por desperfectos de fábrica.	1	Cumple	
13	Sillón reclinable eléctrico.	Sillón reclinable eléctrico con motor permita ajustar independientemente la inclinación y elevación de las piernas, con botón de encendido de un toque manual. Armazón con esquinas bloqueadas con caja de asiento de metal. Cojines de respaldo y asiento adjuntos Cojines de espuma de alta resiliencia envueltos en fibra de poliéster gruesa. Tapicería afelpada o de piel sintética. Carga USB. Cable de alimentación incluido. Ancho del asiento: 23.00" Altura del asiento: 20.00" Garantía de 1 año por desperfectos de fábrica.	2	Cumple	
14	Sofá 2 dos plazas	Sofá de dos plazas con medidas de 1.19 mts de ancho, 0.5 de profundidad x 0.48cm de altura, con diseño minimalista tapizado en color gris. Respaldo con diseño tipo capitoné con botones. Cojines de respaldo sueltos, asiento con cojín fijo. Patas de madera, medidas: 1,40 x 0,90 x 0,87 m (ancho x profundidad x altura). Garantía de 1 año contra defectos de fábrica.	1	Cumple	
15	Mueble de recepción individual	Elaborado en aglomerado de madera, Top de trabajo de 1" de espesor y un counter de 1". Patas de mueble en espesores de 1/2" todo en color blanco con tapacanto rígido. Dimensiones de 1.60 de frente, fondo de 0.60, Alto de 1.10mts y laterales 0.80cms., debe incluir superficie tipo counter y robot de 3 gavetas metálicas. Garantía de 1 año por desperfectos de fabricación.	1	Cumple	
16	Mueble tipo recepción con espacio de 3 puestos de trabajo.	Elaborado en aglomerado de madera, que incluya 3 tops de trabajo de 1" de espesor y un counter de 1". Patas de mueble en espesores de 1/2" todo en color blanco con tapacanto rígido. Dimensiones de 3.60mts de frente, tops de 1.20 x 0.60 C/U, Alto de 1.10mt y laterales 0.80cms. Counter sobrepuesto, compuesto por top y faldón según diseño, debe incluir 3 robots de 3 gavetas metálicos. Garantía por 1 año por desperfecto de fabricación.	1	Cumple	
17	Mueble para cocina compuesto de dos piezas	Mueble de cocina de dos piezas, elaborado en top posformado con bota gota y zócalo superior incluido, de 4cms de espesor color en simulación de piedra gris claro. <u>Pieza 1:</u> Cuerpo de mueble elaborado en aglomerado de madera color blanco de 1/2" de espesor que incluya 2 alacenas laterales con 2 compuertas cada una y repisa interna, así como un set de 4 gavetas, 3 pequeñas y una grande. Mueble debe incluir poceta sencilla con escurridor de aluminio, y grifo sencillo cuello alto cromado, zócalo inferior de aluminio para protección del mueble por humedad. Dimensiones de 1.50mts de frente x 60cm de fondo y 90cm. de alto. <u>Pieza 2:</u> Mueble tipo pantry aéreo empotrado en pared, con 5 compuertas con haladera sencilla y 2 repisas internas, elaborado en aglomerado de madera color	2	Cumple	

		blanco de 1/2" para almacenaje. Dimensiones de 1.50 mt de frente x 70 cm de alto x 30 cm de fondo. Garantía válida por 1 año por desperfecto de fabricación.			
18	Mueble para cocina compuesto de tres piezas.	<p><u>Pieza 1:</u> Mueble principal en L. Mueble elaborado en top posformado con bota gota y zócalo superior incluido, de 4cms de espesor color simulación de piedra gris claro. Cuerpo de mueble elaborado en aglomerado de madera color blanco de 1/2" de espesor. Mueble incluye 2 set de 3 gavetas cada una de ella debe tener 1 gaveta pequeña y 2 grandes, además incluye 3 alacenas con 2 compuertas abatibles y en su interior 2 repisas cada una. Dimensiones de 2.40 de frente x 1.80 en su lateral (0.60 de profundidad) y 0.90 de alto.</p> <p><u>Pieza 2:</u> Mueble elaborado en aglomerado de madera color blanco de 1/2" de espesor. Compuesto por 4 repisas vistas para colocación de equipos microondas y en la parte superior 4 compuertas para almacenaje con manecillas sencillas. Dimensiones de 2.40 de frente x 0.40 de fondo x 0.70 de alto.</p> <p><u>Pieza 3:</u> Alacena elaborada en aglomerado de madera color Blanco de 1/2" de espesor. Mueble para almacenaje de insumos con 5 espacios internos y 4 repisas. Debe incluir manecilla sencilla en acabado cromado y chapa sencilla. Dimensiones de 55 cms a 59 cms de frente x 60c ms de fondo x 1.75 mts de alto.</p> <p>Garantía válida por 1 año por desperfecto de fabricación.</p>	1	Cumple	
19	Armario con puerta tipo persiana	<p>Armario de Persiana Horizontal. Estructura metálica, con persianas de polipropileno para apertura horizontal. Dimensiones de 1.85 mts x 90c m x 45 cm. Debe incluir 5 estantes metálicos ajustables.</p> <p>Capacidad para archivar documentos de tamaño carta y oficio. Con soporte de hasta 50 kg por estante, persianas ignífugas, cerradura cilíndrica estándar con dos llaves, pintura epoxi horneada para resistencia en color gris metálico.</p> <p>Garantía de 1 año en buenas condiciones de uso.</p>	14	Cumple	
20	Silla de espera	<p>Silla de espera de polipropileno con respaldo ergonómico y flexible, diseño sin brazos.</p> <p>Asiento de espuma tapizada con tela color gris claro, con anti deslizadores de plástico en las patas y con posibilidad de entrelazar con otras sillas y formar bancas. Estructura metálica de tubo redondo de alta resistencia con capacidad de soportar un peso de hasta 300lbs.</p> <p>Garantía de 3 años contra defectos de fabricación.</p>	12	Cumple	
21	Silla de espera multiusos apilable	<p>Silla resistente color negro con respaldo de altura media con asiento y respaldo de poliuretano de alta duración.</p> <p>Estructura de tubo redondo cromado con medidas en asiento: 56cm de ancho x 45cm de profundidad, en respaldo: 51cm de ancho x 33cm de alto. Con anti deslizadores de plástico para una mayor seguridad. Diseño apilable para facilitar el almacenamiento. Posibilidad de entrelazar con otras sillas para formar bancas. Capacidad para soportar peso de hasta 300 lbs (136 kg).</p> <p>Garantía de 3 años en condiciones válidas de uso.</p>	52	Cumple	
22	Silla operativa	<p>Silla ergonómica con asiento firme y respaldo fabricado en malla transpirable. Estructura resistente y ajustable, con una base de polipropileno de 23.5". Ruedas de doble</p>	135	Cumple	

		rodadura para una mayor estabilidad. Asiento tapizado en tela de color negro con una espuma de alta densidad de 2", ajuste de altura neumático de un solo toque. apoyabrazos fijos fabricados en polipropileno altamente resistente. Soporte hasta 240 lbs. de peso. Garantía de 1 año por defectos de fábrica.			
23	Silla semi ejecutiva con respaldo de malla	Silla semi ejecutiva con respaldo de malla Medidas: respaldo 63 x 45cm, asiento 50 x 50 cm distancia entre brazos 46 cm, altura de brazos de 29 a 36 cm. Diseño ergonómico, soporte lumbar, estructura sólida y ajustable, con una base de Poliuretano altamente resistente. Ruedas de doble rodadura. Asiento tapizado en tela de color negro con espuma de alta densidad de 2". Ajuste de altura neumático de un solo toque, apoya brazos ajustables. Diseñada para soportar hasta 250lbs. Garantía de 1 año por defectos de fabricación.	4	Cumple	
24	Silla Gerencial	Silla Gerencial diseñada con capacidad para hasta 350lbs. Asiento amplio con control de tensión ajustable, ajuste de altura neumática de un solo toque, apoyabrazos ergonómicos ajustables, rodos de doble rodadura para una movilidad sin ruido, base de estrella de polipropileno altamente resistente. Color negro. Garantía de 2 años válida por desperfectos de fabricación.	15	Cumple	
25	Silla ejecutiva con respaldo alto tipo malla	Silla ejecutiva con respaldo de malla y cabecera diseñada para una capacidad de hasta 350lbs, Apoyo lumbar ajustable, respaldo de malla de alta densidad, asiento de tela de alta densidad, apoyabrazos con altura ajustable, base de estrella de metal cromada con rodos de doble rodadura. Garantía por 3 años en condiciones adecuadas de uso.	3	Cumple	
26	Silla ejecutiva con respaldo tipo malla	Silla ejecutiva con respaldo de malla con medidas: respaldo 46cm x 61cm, asiento 50cm x 50cm, altura de brazos de 27cm a 34.5 cm. Diseñada para soportar hasta 350lbs., soporte lumbar ajustable, asiento de tela en espuma de alta densidad, ruedas de doble rodadura, diseño de bajo nivel de ruido, base de poliuretano endurecido altamente resistente, apoyabrazos con altura ajustable. Color negro. Garantía de 2 años contra defectos de fabricación.	8	Cumple	
27	Silla ejecutiva con cabecera	Silla ejecutiva con respaldo de malla y cabecera con medidas de 46cm x 61cm en respaldo, 50cm x 50cm en asiento, diseñada para soportar hasta 350lbs. Asiento de tela en espuma de alta densidad, ruedas de doble rodadura, diseño de bajo nivel de ruido, base de poliuretano endurecido para mayor resistencia. Apoya brazos con altura ajustable. Garantía de 1 año por defectos de fabricación.	6	Cumple	
28	Silla semi ejecutiva con respaldo de malla y cabecera	Silla semi ejecutiva con respaldo de malla y cabecera. Medidas: respaldo 63cm x 45cm, asiento 50cm x 50cm. Diseño ergonómico con respaldo de malla transpirable, soporte lumbar, estructura sólida y ajustable, con una base de Poliuretano altamente resistente. Ruedas de doble rodadura Asiento tapizado en tela de color negro con espuma de alta densidad de 2". Ajuste de altura neumático de un solo toque, Apoyabrazos ajustables. Diseñada para soportar hasta 250lbs. Garantía de 1 año por defectos de fabricación.	14	Cumple	

Concluyendo que el ofertante ALMACENES EZA, S.A. de C.V., cumple con las especificaciones técnicas exigidas en los lotes ofertados, por lo que califica para continuar con la evaluación de la siguiente etapa.

#### CUARTA ETAPA: EVALUACIÓN ECONÓMICA

La oferta económica presentada por el oferente ALMACENES EZA, S.A. de C.V., se detalla a continuación:

ANÁLISIS	MONTO OFERTADO		
	ALMACENES EZA, S.A. DE C.V.		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL A CONTRATAR CON ISR E IVA
ADQUISICION DE MOBILIARIO	1	SUMINISTRO	\$165,777.68
MONTO TOTAL OFERTADO POR EL OFERTANTE			\$165,777.68

#### ANÁLISIS DE RAZONABILIDAD DE PRECIOS

ANÁLISIS	MONTO OFERTADO					
	ALMACENES EZA, S.A. DE C.V.					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MONTO PRESUPUESTADO			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL A CONTRATAR CON ISR E IVA
	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL A CONTRATAR CON IVA			
ADQUISICION DE MOBILIARIO	1	SUMINISTRO	\$175,315.00	1	SUMINISTRO	\$165,777.68
MONTO TOTAL PRESUPUESTADO			\$ 175,315.00			
MONTO TOTAL OFERTADO POR EL OFERTANTE						\$ 165,777.68
<b>ANÁLISIS:</b> El análisis se realizó de acuerdo al Artículo 108 de la LCP, considerando los lineamientos para realizar el análisis de razonabilidad de precios, recibiendo oferta por parte del siguiente oferente: ALMACENES EZA, S.A. de C.V. El análisis se realiza por medio del método de Estimados Independientes o Presupuesto Planificado, determinando que la oferta presentada por ALMACENES EZA, S.A. de C.V. presenta un monto menor al monto presupuestado por la institución, siendo que este fue previamente planificado, resultando ser un monto Razonable.						

Conocidos y analizados los precios ofertados por el oferente y considerando lo establecido en los Documentos de Solicitud, este Panel de Evaluación de Ofertas concluye recomendar la adjudicación de la Contratación Directa en forma total.

## RECOMENDACIÓN

Con base a los resultados alcanzados por el oferente en el proceso de evaluación de la Contratación Directa No. CD-03-2023, referente a la "Adquisición de Mobiliario" y de conformidad a lo establecido en los Arts. 96 y 100 de la Ley de Compras Públicas (LCP), el Panel de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA: Adjudicar de forma total la Contratación Directa No. CD-03-2023, referente a la "Adquisición de Mobiliario" al oferente ALMACENES EZA, S.A. de C.V., por un monto total de hasta CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE 68/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$165,777.68), IVA INCLUIDO.

V. Que esta Junta Directiva, ha revisado y analizado el acta de Recomendación e Informe de Evaluación realizada, encontrándonos de acuerdo con las evaluaciones legales, financieras, técnicas y económicas hechas por el Panel de Evaluación de Ofertas; considerando que el informe de evaluación antes relacionado cumple con los criterios legales, financieros y técnicos establecidos, por lo que es procedente adjudicar el Proceso de Contratación Directa al único ofertante que fue evaluado. **POR TANTO**, de conformidad a los considerandos antes relacionados y con base a los Artículos 1, 4, 5, 18, 22, 29, 34, 41 literal g), 83, 96, 99, 100 y 102 , de la Ley de Compras Públicas y artículos 175, 176 literal 12) y 178 inciso segundo literal 7) de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, por unanimidad, La Junta Directiva del Instituto Crecer Juntos **ACUERDA: 1.** Adjudicar el proceso de Contratación Directa No. CD-03/2023, referente a la "Adquisición de Mobiliario", al oferente ALMACENES EZA, S.A. de C.V., por un monto total de hasta CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE 68/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$165,777.68), IVA INCLUIDO. **2.** Nombrar de conformidad a lo establecido en el artículo 161 de la Ley de Compras Públicas, a la arquitecta xxxx xxxx xxxx xxxx, Jefa del Departamento de Administración de Bienes y Servicios, como Administradora de Contrato u orden de compra. **NOTIFIQUESE. PUNTO 5. CIERRE.** Posteriormente, la Presidenta de Junta Directiva informó que se cierra la presente sesión a las dieciséis horas del día viernes veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés y para constancia de los acuerdos adoptados en la presente sesión, todos los miembros presentes junto a la Secretaria de la Junta Directiva firmamos.-

Claudia Alexandra Luisa Posada de  
Samour  
Presidencia de la República

Carlos Elisandro León Rubio  
MICULTURA

Juan Antonio Morales Rodríguez  
MINSAL

Karla Ivonne Méndez  
MINEDUCYT

Ana Serena Morales de Peña  
CONAPINA

Rene Orlando Martínez Holman  
INDES

Doctora Eunice Beatriz Deras Rosa  
Secretaria de Junta Directiva y Directora Ejecutiva  
Instituto Crecer Juntos ICJ